



José Enrique Covarrubias
“La colonización del norte de México y el
Coatzacoalcos”
p. 271-324

*En busca del hombre útil. Un estudio comparativo
del utilitarismo neomercantilista en México y
Europa, 1748-1833*
José Enrique Covarrubias

México
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas
(Historia General 21)

Primera edición impresa: 2005

Primera edición electrónica en PDF con ISBN: 2021

ISBN de PDF: 978-607-30-5222-1

<https://ru.historicas.unam.mx>



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0
Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

©2021: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Algunos derechos reservados. Consulte los términos de uso en:

<https://ru.historicas.unam.mx/page/terminosuso>

Se autoriza la consulta, descarga y reproducción con fines académicos y no comerciales o de lucro, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica. Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

VI. LA COLONIZACIÓN DEL NORTE DE MÉXICO Y EL COATZACOALCOS

De la lectura de los capítulos I a IV ha quedado claro que una de las condiciones consideradas como centrales por los utilitaristas neomercantilistas en la persecución de la riqueza y el poder de los Estados es la abundancia de población, de lo que las mejores pruebas las tenemos en la corriente alemana. La cuestión del aumento de la población remite de manera lógica a otra, no menos importante, que es la del territorio nacional. Éste es abordado de manera distinta por las corrientes, según sean de utilidad a la sociedad o al Estado. Salvo en el caso de Montesquieu, a los autores de la utilidad a la sociedad les interesa el territorio en relación exclusiva con la forma de subsistencia,¹ y es desde esta vinculación que indagan cómo dicho factor condiciona los principios del comercio, la moneda y la población.

Los planteamientos mantienen así un carácter bastante abstracto que se hace muy patente en la atención de Galiani a la repercusión del factor espacio (distancias) en el precio del grano, cuestión tratada desde una óptica claramente cuantificadora. En contraste, la corriente alemana considera el potencial de recursos del territorio ocupado por la nación de que se trate. Wolff propone el programa de proteger las zonas boscosas y las especies animales amenazadas por la extinción. El filósofo de Halle las señala como riquezas económicamente valiosas cuya pérdida sería lamentable. Justi está convencido, por su parte, del impacto de la situación geográfica en las posibilidades económicas de un país. En los españoles tenemos expedientes como el plan de colonización de Sierra Morena de Campomanes, en que se plantea lo relativo a las formas de ocupación humana del territorio. Ni Montesquieu ni Hume ni los italianos elaboran programas semejantes de asentamiento territorial.

Desde luego, este tipo de diferencias son indisociables de la historia de unos y otros países. Alemania y España inician el siglo XVIII con mucho mayores problemas de despoblación que Francia, Italia y Gran Bretaña. Afectados por las guerras del siglo XVII (Alemania) o por la emigración a América y por causas sociales de despoblación, como el celibato eclesástico o el parasitismo económico (España), los países de la utilidad al Es-

¹ Es decir, si favorece o posibilita el comercio, la agricultura, la manufactura, etcétera.

tado afrontan problemas mucho más grandes en este sentido que los otros. Sin embargo, el contraste entre las corrientes no se explica sólo por la historia. La cuestión de las ideas no debe ser pasada por alto. Vayamos por partes para explicar esto.

El punto de partida de todos estos autores es la importancia del territorio como asiento de una población que se debe preservar, si no es que aumentar. Desde este punto de vista, cuestiones como la conveniencia de prevenir y remediar las pestes, las hambrunas, los efectos del clima malsano y demás causas atentatorias de la salud humana pasan a formar parte de lo que se llama el buen gobierno.

En un autor como Montesquieu, este asunto no es desligable de la temática del desengaño. Elocuente es una expresión dejada entre sus apuntes,² donde refiere que no existe plan o designio natural por el que se justifique la idea habitual de que los lugares inhóspitos albergan los medios de saneamiento que los hará habitables, una asunción que da a entender que el simple poblamiento de esos lugares posibilitaría el descubrimiento de antídotos y remedios contra las enfermedades, epidemias, hambrunas, etcétera. El magistrado francés asegura que “más bien sería al revés: habiendo encontrado los remedios, los lugares se han vuelto habitables”, con lo que rebate una concepción providencial de la naturaleza y confirma su propuesta de una indagación laboriosa de las causas regulares actuantes en ésta. Proceder con ingenuidad pre-científica, como es el envío de pobladores a sitios insalubres o de clima duro, atenta contra los verdaderos intereses del Estado, por no hablar de la inhumanidad que supone por parte del gobernante.³ Montesquieu condena la Conquista de América por España como ejemplo supremo de dispersión y pérdida innecesaria de pobladores, situación que ni siquiera va con la tónica del gobierno despótico.⁴ Al destruir la población de América y establecer ahí colonias para la ocupación de territorios extensos, los españoles sólo hicieron de su país un desierto.

Similar fue la suerte de los portugueses en las Indias Orientales, pese a no haber aplicado allá una política de conquista. Su destino fue sufrir revueltas nativas atizadas por los holandeses, que los expulsaron de la expansión comercial por esa parte. Así, sobre el trasfondo de una preocupación higiénica por los climas y una idea hipocrática de la enfermedad, Montesquieu está mucho más alerta de los inconvenientes que de

² Iglesias, *Pensamiento*, p. 215.

³ Esta convicción aparece ya en las *Cartas persas*, Montesquieu, *Lettres*, CXXI, p. 209.

⁴ *Espíritu*, libro VIII, cap. 18, p. 83, y *Lettres*, CXXII, p. 212, donde afirma que un gobierno dulce contribuye maravillosamente a la propagación de la especie y como ejemplos menciona los casos de Holanda y Suiza, países situados en terrenos muy ingratos. Los extranjeros se sienten atraídos por los lugares donde hay gobiernos moderados.

los beneficios de un traslado de población a medios diferentes. Su conclusión última es que los gobernantes deben comprender el perjuicio de “dividir” al género humano, lo que sucede con las empresas de conquista o colonización de territorios ajenos.⁵ Las colonias no deben ser más que enclaves útiles al comercio. Mejor hubiera sido para los españoles, asegura, que los indios y mestizos fueran trasladados a su metrópoli en lugar de promover una colonización que debilitaba a España ante las demás potencias europeas.⁶

Desde estas consideraciones podemos establecer un primer plano en que el pensamiento utilitarista neomercantilista deslinda un principio del territorio a partir del principio de la población. Si un gobernante atiende a lo dicho por Montesquieu y decide perseverar a la vez en la colonización de territorios grandes y lejanos, es imposible que no vea la necesidad de buscar los remedios al clima hostil y a los inconvenientes de una población dispersa, así como de interrumpir la empresa tan pronto se note una disminución en la población del Estado. En forma parecida, Muratori recalca lo irresponsable que es el envío de los milicianos a la guerra, lo cual acarrea una despoblación masiva del campo.⁷ En caso no poderse evitar el reclutamiento, afirma el italiano, dicha medida se deberá practicar sólo con los milicianos de la ciudad. Detalle interesante es que Muratori relaciona esta cuestión con lo que él considera el gran defecto de los gobiernos de su tiempo: la fuerte carga de impuestos sobre los hombros de los pobres. Bajo tales circunstancias, los habitantes del campo no experimentan el más mínimo sentimiento de gloria o motivación para morir por la patria. Por lo demás, añade Muratori en otro pasaje,⁸ los príncipes sabios conocen el peligro de una afluencia de gente hambrienta y enferma a su Estado, origen frecuente de epidemias que se han de evitar por todos los medios posibles.

En el caso de Montesquieu, toda esta preocupación está relacionada también con un prejuicio todavía extendido en los ambientes iluministas del siglo XVIII, como lo es la creencia en una drástica disminución de la

⁵ Podemos concluir que los gobernantes que se conducen así vienen a ser la antítesis de los grandes hombres, aquellos que unen a la humanidad mediante la utilidad providencial de que son instrumento, según el utilitarismo neomercantilista (*vide supra* capítulo V): los fundadores de Estados, los grandes oradores y predicadores cristianos, etcétera. Se vio ya que hasta una conquista puede terminar siendo útil, si opera para unir y no desunir, como en el caso de Alejandro Magno, comentado por Montesquieu.

⁶ *Lettres*, CXXI, p. 210-211: “En lugar de hacer pasar a los españoles a las Indias, habría que hacer pasar a los indios y mestizos a España; habría que restituir a esta monarquía de todos sus pueblos dispersos; si sólo conservara la mitad de esas grandes colonias, España se convertiría en la potencia más temible en Europa.”

⁷ *Felicidad*, p. 366-369.

⁸ *Ibidem*, p. 218.

población mundial desde mucho tiempo atrás.⁹ A nuestra manera de ver, su idea newtoniana de la utilidad interviene en sus afirmaciones sobre el tamaño ideal del territorio: debe ser el adecuado para conservar la atracción económica, política y social entre los individuos según el tipo de régimen.¹⁰ Recuérdese lo que Montesquieu decía sobre el efecto de atracción del principio del honor en la monarquía.

En Montesquieu, por tanto, el principio del territorio se relaciona estrechamente con el principio de población en el punto de la salubridad. Sin embargo, aquel principio está provisto también de contenido propio en lo relativo a la dimensión territorial. En el libro XVIII del *Espíritu*, separado de los que tratan de los temas más estrictamente económicos (principios del comercio, de la moneda y de la población: libros XX-XXIII), Montesquieu establece correlatos entre el tipo de terreno (llanura/montaña; fértil/árido), el tipo de subsistencia (nómadas/sedentarios) y el grado de libertad (moderación/despotismo; libertad natural/libertad política; gobierno de muchos/gobierno de uno solo).¹¹ Lo que es muy significativo es que Montesquieu no señala influencias causales unívocas entre el tipo de terreno y el tipo de subsistencia o actividad económica. Por tanto, el principio del terreno no opera en un sentido de determinismo económico, por más que sí se reconozca este tipo de orientación explicativa en otros temas de su obra, como la esclavitud en los países cálidos.¹²

Sobre este trasfondo cobra importancia el dato de que a finales del siglo XVIII tiene lugar la eclosión de la ciencia geográfica moderna con Alexander von Humboldt, quien formula las bases de tal ciencia a partir de su amplio recorrido americano de 1799 a 1804.¹³ Rasgos fundamentales de su labor científica en este sentido es su sentido notable de las realidades espaciales del paisaje, del continente, de la “tercera dimensión” geográfica (la altitud), pero más que nada del espacio geográfico.

⁹ Iglesias, *Pensamiento*, p. 208-209. Ejemplos concretos de esta preocupación en Montesquieu, *Letras*, CXIV, p. 197-199, donde atribuye al cristianismo y al islamismo el haber transformado las costumbres en el sentido de disminuir la fecundidad humana.

¹⁰ *Espíritu*, libro VIII, cap. 20, p. 84: las repúblicas deben ser pequeñas, las monarquías medianas, si no se quiere que dejen de ser lo que son. Los grandes imperios implican siempre despotismo.

¹¹ Binoche, *Introduction*, p. 329-331, ofrece comentarios muy ilustrativos sobre los nexos causales establecidos por Montesquieu entre estos factores.

¹² Sobre el determinismo geográfico de Montesquieu, Aron, *Main Currents*, p. 37-41.

¹³ Hanno Beck, *Grosse Geographien. Pionere-Außenseiter-Gelehrte*, Berlín, Dieter Riemer Verlag, 1982, p. 90-96, trata de la gran aportación geográfica del Humboldt explorador de América. Sostiene Beck que Humboldt llevó a efecto el designio kantiano de un estudio empírico de lo natural que no sólo implica descripción de la naturaleza e historia natural sino también conocimiento de los fenómenos en la dimensión estricta del espacio.

Teorías en sentido determinista sistemático no las hay ciertamente en Humboldt. Sin embargo, sí brinda elementos para entender la influencia de la geografía en la economía. ¿Puede atribuirse al utilitarismo neomercantilista alguna contribución al surgimiento del sentido de la influencia geográfica, aunque no sea en sentido de determinismo? La respuesta a esta pregunta tras un estudio de los proyectos de colonización en cuestión será afirmativa.

Ya en Wolff se nota un cierto sentido de los recursos naturales como parte de la riqueza nacional, y en Sonnenfels veíamos un énfasis en la operatividad permitida por el espacio estatal. El estudio documentado contenido en este capítulo confirmará que la aplicación de este tipo de pensamiento utilitario a un aspecto gubernativo como la colonización es campo fértil para desarrollar el sentido de la influencia geográfica y el de lo espacial, tematizados ya geográficamente por Humboldt.

Los conceptos que requerimos para trazar a grandes rasgos esta aportación los tomaremos con cierta laxitud de un conocido texto de estudio de las relaciones internacionales de Raymond Aron, donde éste distingue una percepción del espacio como terreno de la de medio y de objeto en litigio.¹⁴ Para la presente investigación emplearemos los conceptos de terreno, medio y teatro.

Hablamos de “terreno” cuando, como sucede en un campo de football o basketball, el territorio en cuestión está dispuesto de tal manera que los jugadores toman como puntos de referencia ciertas propiedades constantes del mismo (ubicación de la meta de gol o enceste, tamaño de las áreas, geometría de la superficie) y desatienden otras características que no tienen relevancia para el estricto fin del juego, como la orientación del campo en relación con las coordenadas geográficas.

El territorio es “medio”, en cambio, cuando algunos elementos o propiedades del suelo confieren especificidad a las actividades de los hombres o influyen incluso en algún aspecto de su constitución física (desarrollo de ciertos anticuerpos, por ejemplo), de suerte que tales elementos o propiedades se singularizan como relevantes en la satisfacción de sus necesidades o en la persecución de sus metas, en contraste con los que confieren especificidad a las actividades de los hombres en otros medios. Si un terreno de football se ve repentinamente sometido a vientos fuertes y fríos, en este mismo momento el campo de juego deja de ser terreno y se transforma en medio para los jugadores, si es que éstos ya

¹⁴ Raymond Aron, *Paz y guerra entre las naciones 1. Teoría y sociología*, trad. Luis Cuervo, Madrid, Alianza, 1985 (Alianza Universidad, 436), p. 233. Aron considera el “terreno” —refiriéndolo principalmente al lugar de juego o batalla— como una variante del “teatro”, que desde su perspectiva geopolítica representa, junto con el “medio” y el “objeto en litigio”, una modalidad del concepto más general de espacio.

no se atienen a la meta de ganar o evitar la derrota sino evitar un esfuerzo excesivo que los vaya a lesionar.

Así, la sugerencia montesquiana de mantener la dimensión del territorio y no añadirle otro conquistado, con vistas a evitar la dispersión humana, supone una concepción de terreno: abstrae a éste como una magnitud justa para mantener el número de los súbditos e ignora lo que no considera relacionado con esto —el grado de riqueza natural del suelo, por ejemplo—. Lo mismo hay que decir sobre la tesis también montesquiana de una influencia determinante del tamaño del territorio en el tipo de régimen, que postula de una manera igualmente abstracta en función de la meta política universal de preservar la atracción entre los individuos. En cambio, ciertas reflexiones de Montesquieu sobre el efecto combinado de clima y terreno apuntan a una comprensión del territorio como medio. Tal es el caso de su afirmación de que la conjunción de clima favorable y terreno seco determina muchos nacimientos pero pocas vidas logradas en China,¹⁵ circunstancia que singulariza la situación de la reproducción humana en este país. Y más sentido de medio hay aún en la alta valoración de Wolff y Justi del hecho de que existan minerales en el propio suelo, lo que otorga ventajas especiales en el camino a la opulencia estatal.

Si los ejemplos recién citados ilustran sobre la existencia de la noción de terreno y medio entre los utilitaristas neomercantilistas, preciso es aludir a un tercer nivel de percepción del territorio en esta corriente. Tal nivel se revela en la significativa diferencia entre la posición de Montesquieu y la de Justi sobre los efectos que cada uno atribuye al comercio en la relación entre los Estados. Mientras Montesquieu lo ve como una de las actividades que más patentemente suavizan las costumbres de una sociedad y disponen a los Estados a tratar de manera pacífica entre sí, Justi se manifiesta consciente de que el comercio también da lugar a competencias y rivalidades que despiertan el deseo de dominación entre los Estados así como las influencias indeseables.¹⁶ En concordancia con esta percepción del comercio, Justi formula su ideal de autosegre-

¹⁵ *Espíritu*, libro XXIII, capítulo XVI, p. 274-275.

¹⁶ Montesquieu, *Espíritu*, libro XXIII, cap. XVIII, p. 285. En cuanto a Justi, además de lo dicho en nuestro apartado IV, véanse sus *Grundfeste* § 17, I, p. 17-18, donde expone el ejemplo imaginario de tres islas a las que el comercio y el conocimiento de su situación respectiva las impelen a competir por el abasto seguro y completo de trigo, metales y manufacturas (de materia pecuaria), lo cual conseguido permitirá a la ganadora el dominio sobre las otras. Este ejemplo de Justi recuerda mucho a uno presentado por Melon en su *Ensayo político sobre el comercio* (Melon, *Essai*, p. 707-708). Se recordará que la corriente alemana pone su esperanza, en cuanto a la meta de la concordia universal entre los hombres, en una constelación jurídica favorecedora de la marcha hacia el Estado mundial, no en la mercantil de los entrelazamientos y dependencias económicos.

gación autárquica, esto es, de alejamiento de cualquier contaminación de costumbres perniciosas, lo cual considera una condición para el máximo estado de felicidad en una comunidad política.

La persecución de la felicidad del Estado pide en tal contexto el aprovechamiento integral de los recursos del suelo y de las ventajas de la propia situación geográfica frente a los demás Estados. Sin embargo, también admite el cameralista que el comercio ofrece la ocasión para ocupar y aumentar la población y un incentivo decisivo para perseguir la opulencia, factores básicos del aumento demográfico. Desde esta valoración de la ambivalencia del comercio en sus efectos, los cameralistas alemanes esbozan una nueva concepción del territorio nacional, ahora como un marco para el moldeamiento del complejo estatal. Se trata ya de la concepción del espacio como “teatro”,¹⁷ que en este caso tiene grandes consecuencias para efectos de poblamiento y ocupación.

El territorio no sólo importa así a los cameralistas como dimensión (terreno) y pluralidad de factores de efecto individualizante en lo humano (medio). Por la influencia conjunta del medio y la historia, las acciones y metas humanas dependen de la alternancia del estímulo y el límite que la ubicación geográfica impone a los pueblos. Así, veíamos en Justi cómo asevera que una virtud como la valentía no suele ocurrir en un Estado aislado o rodeado de otros pacíficos,¹⁸ lo que supone una concepción más amplia del condicionamiento geográfico que la atendida a una simple influencia climática, pues se implican situaciones históricas.¹⁹

Así es como en lo relativo al territorio vuelve a importar la abstracción de ciertas características, prioritarias en tanto que explican la presencia o ausencia de determinadas conductas. El territorio visto como teatro a partir de la consideración histórica y la situación geográfica conjuntas prepara la noción de “espacio” en el sentido geopolítico moderno, puesto que en él ocurren procesos dinámicos que suponen expansiones, contracciones, influencias, reacciones, desplazamientos, etcétera. Si bien este nuevo horizonte tendrá vigencia hasta nuestros días, el pensamiento utilitario aquí reseñado, fundamentalmente en su variante cameralista, lo concibe aún de una manera bastante elemental y abstracta.

¹⁷ Sobre el concepto de teatro geográfico. Aron, *Paz*, I, p. 238-242.

¹⁸ *Vide supra* apartado IV.

¹⁹ Herdmann, *Montesquieu-rezeption*, p. 179, resume los argumentos de Justi contenidos en su *Natur und Wesen, Grundriß y Grundfeste* contra los alcances dados por Montesquieu a la influencia del clima en la forma de gobierno, costumbres e industriosidad de los pueblos. Para ello, Justi recurre a la demostración histórica, como la de que los pueblos del norte no siempre han sido más valientes que los del sur, según se deduciría de los esquemas climáticos de Montesquieu.

El reto del aprovechamiento útil del territorio. La colonización del Nuevo Santander por José de Escandón

Empecemos por el caso del Nuevo Santander, en que la empresa de poblamiento llevada al cabo por José de Escandón desde 1748²⁰ nos da un ejemplo acabado de las concepciones que por entonces ganan fuerza sobre cómo repoblar y transformar un territorio, en este caso la franja territorial adyacente al golfo de México, en una región próspera mediante la inmigración de colonos y el sojuzgamiento de una población nativa rebelde.²¹ José de Escandón y Helguera²² ha tenido parte ya en una empresa de pacificación y poblamiento anterior, la de Sierra Gorda,²³ un territorio de menor extensión que el neosantanderino y más cercano a la ciudad de México, sede de las máximas autoridades virreinales. Escogido de entre otros individuos dispuestos a llevar a efecto el poblamiento en lo que hasta entonces se conoce como la costa del Seno Mexicano, Escandón cuenta con el apoyo decisivo de personajes activos en los círculos de poder en Nueva España, como el auditor de

²⁰ Tomamos la fecha de 1748 porque en este año procede el mencionado Escandón a ocupar formalmente lo que se vino a llamar la Colonia del Nuevo Santander, que por entonces quedaba vagamente comprendida en el llamado Nuevo Reino de León y en la actualidad corresponde al estado de Tamaulipas y algunas partes del de San Luis Potosí y Veracruz. Escandón emprende al poblamiento después de haber realizado una expedición por esa misma región por encargo de una Junta de Guerra y Hacienda celebrada en la ciudad de México, misma que en 1746 lo ha nombrado lugarteniente de capitán general de las costas del Seno Mexicano. El año de 1766 se le llama a la ciudad de México para que responda a una causa formada sobre sus acciones en dicha empresa, lo que significa su retiro del mando supremo de la colonia. Estos datos, y los que a continuación se darán sobre la empresa de Escandón, en Patricia Osante, *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772*, México, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, 1997 (Serie Historia Novohispana, 59).

²¹ A los indios que después de haber estado al servicio de y en contacto con los españoles se vuelven reacios y huyen al monte se les suele llamar “apóstatas”. A los que nunca han sido sometidos y viven errantes se les llama, de manera muy genérica, “chichimecos” o “mecos”.

²² De origen peninsular (del grupo de los asturianos o “montañeses”), Escandón nace hacia 1700 en España y llega en 1715 a Nueva España, en concreto a Yucatán, donde sirve como miembro de las tropas virreinales de Mérida. En 1721 se desempeña como miembro de la Compañía de Milicias Urbanas de Querétaro. En 1740 es nombrado coronel de las Compañías de Infantería y Caballería de Santiago de la ciudad de Querétaro y un año después ocupa el cargo de teniente de capitán general de las misiones, presidios y fronteras de la Sierra Gorda, la región montañosa y agreste situada en las cercanías de dicha ciudad. Tras gobernar la Colonia del Nuevo Santander, Escandón muere en 1770. Esta información biográfica, en el estudio preliminar de Patricia Osante al *Testimonio de la causa formada en la Colonia del Nuevo Santander al Coronel Don José de Escandón*, ed. Patricia Osante, México, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, 2000 (Serie Documental, 22).

²³ El estudio clásico al respecto es el de Lino Gómez Canedo, *Sierra Gorda. Un típico enlace misional en el centro de México, siglos XVII y XVIII*, Pachuca, 1976, p. 81-86.

Guerra y Hacienda Juan Manuel Rodríguez de Albuérne y Miranda, marqués de Altamira.²⁴

Este último funcionario viene desde años atrás proponiendo un esquema de ocupación del norte novohispano que dé prioridad al traslado de vecinos españoles frente al establecimiento de misioneros, así como a la disminución del poder político del misionero frente a la atribución de la autoridad civil o militar. También quiere Altamira impulsar la secularización de las misiones de indios cuando éstas ya pueden mantenerse a sí mismas y pasar a ser curatos.²⁵ Emparentado con la influyente familia Sánchez de Tagle, que goza de jugosas concesiones para abastecer las poblaciones del norte desde Nueva Galicia,²⁶ Altamira influye en el ánimo del virrey en turno, el primer conde de Revillagigedo, así como en el de la ya referida Junta General de Guerra y Hacienda, para que Escandón reciba el mando de la expedición de reconocimiento previo al poblamiento.²⁷

Aquí importa, desde luego, el hecho de que Escandón cuenta con la experiencia de Sierra Gorda y que en ella ya dejó ver una concepción de los fines de la empresa muy similar a la de Altamira. Dos fases existen en la labor de poblamiento de Escandón. La primera, de 1748 a 1752, absorbe el esfuerzo más intenso para conseguir la ocupación de la costa del Seno Mexicano, basada fundamentalmente en la fundación de 14 poblaciones nuevas. La segunda comprende el resto del periodo hasta el año de su comparecencia ante las autoridades asentadas en la ciudad de México, esta última por una causa instruida contra él. Para entonces Escandón ha logrado establecer 24 poblaciones nuevas y refundar 3 en lo que ya se conoce por esas fechas como Colonia del Nuevo Santander.²⁸ Antes de

²⁴ Sobre Altamira y sus proyectos de colonización del norte de la Nueva España en general, María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira y las Provincias Internas de Nueva España*, México, El Colegio de México, 1976 (Jornadas, 81).

²⁵ Mientras los establecimientos son misiones, Real Hacienda les da un sínodo o estipendio para su manutención.

²⁶ Velázquez, *Altamira*, p. 20-21. Ya antes del siglo XVIII los Sánchez de Tagle formaban una familia rica e influyente, con participación en el comercio transoceánico y en el gobierno municipal y militar.

²⁷ El dictamen de Altamira, del 27 de agosto de 1746, se encontrará en Velázquez, *Altamira*, p. 33-65. Más información sobre la elección del proyecto de Escandón, en Osante, *Orígenes*, p. 98-102. Otro dictamen de Altamira sobre Escandón, del 17 de diciembre de 1749, preservado en AGNM, *Provincias Internas*, v. 173. También el oidor y auditor de Guerra y Hacienda anterior a Altamira, Pedro Malo de Villavicencio, viene apoyando a Escandón desde 1742, como señala Velázquez, *Altamira*, p. 39-40, nota 1.

²⁸ En adelante utilizaremos genéricamente el término de Nuevo Santander para nombrar la zona del poblamiento en cuestión, sin ignorar que sólo desde el plan de Escandón se empieza a generalizar tal denominación. Hasta entonces se le ha conocido fundamentalmente como Costa del Seno Mexicano. En el dictamen de Altamira, citado repetidamente a continuación, se mantiene esta denominación antigua.

entrar en algunos detalles sobre la labor de Escandón, retomemos los objetivos de la empresa pobladora, tal como la concibe Altamira, con lo que conoceremos el tipo de argumentos empleados para conceder al primero la empresa del Nuevo Santander.

En el párrafo anterior se mencionaron ya algunas de las características que hacen de este plan algo importante en la historia del pensamiento utilitario en Nueva España. Entre las metas principales de esta empresa de “pacificación, reducción y población”, como la llama Altamira en su dictamen de 1746,²⁹ está que a los indios se les debe “aplicar” al trabajo, a la sociabilidad y a la enseñanza sin que regresen a la vida silvestre. Ello implica que la organización y las metas de las misiones deben supeditarse a una forma de vida de los indios que implique una ocupación más provechosa y mayor integración de los mismos a la población española. Para ser más específicos mencionemos que el Nuevo Santander es una región que nunca había sido conquistada por los españoles en una sola y única empresa. Más bien fue como resultado de una gradual penetración desde tres áreas colindantes que la población de origen europeo consiguió un cierto control pasajero y una evangelización un tanto fugaz de la población indígena local.³⁰

La iniciativa de repoblar y volver a evangelizar esta parte, cada vez más reiterada en las primeras cuatro décadas del siglo XVIII, deriva sobre todo de los graves efectos que la apostasía e incivilidad de la población indígena errante venía teniendo en las partes limítrofes de la Sierra Gorda y en las regiones adyacentes del Nuevo Reino de León, sede de un vecindario de ocupación principalmente agropecuaria. En este último reino se registraba desde varias décadas previas un marcado proceso de despoblación, derivado principalmente de las incursiones violentas de los indios salvajes en busca de ganado o venganza a causa de su antiguo sojuzgamiento por los españoles.³¹ El resultado fue la drástica dis-

²⁹ Velázquez, *Altamira*, p. 59. Por reducción entiende, desde luego, la reunión y asentamiento de la población indígena, que por entonces vive en forma nómada.

³⁰ La penetración en cuestión fue, desde la parte sur, de Pánuco y Valles; desde la parte colindante, a un nivel medio y norte, era el núcleo del Nuevo Reino de León; y desde el suroeste o la custodia de Río Verde, Guadalcázar, Valle de Maíz y Matehuala, que era la parte colindante con la Sierra Gorda, Osante, *Orígenes*, p. 42-43.

³¹ *Ibidem*, p. 39-44, trata de la indole de los establecimientos tradicionales de los españoles en la franja de tierra en torno al Seno Mexicano (golfo de México) durante los siglos XVI y XVII, cuya expresión más típica son las llamadas “congregas”. Altamira describe así las congregas en su dictamen de 1746, en que las equipara a la esclavitud: repartimientos de indios para beneficio de los españoles, quienes, investidos del título de protectores, emplean a estos indios en sus campos, haciendas y hogares a cambio de sólo darles comida y vestido. Los españoles suelen cazar a los indios, para lo cual compran licencias de los gobernadores del Nuevo Reino de León, lo que los hace sentirse facultados a alquilar también esta fuerza de trabajo si no es que a venderla o traspasarla. En la práctica se ejerce como un derecho de propiedad sobre la persona del

minución del ganado lanar que solía pastar en el Nuevo Reino de León, llevado en buena parte desde regiones colindantes, así como la interrupción de la comunicación más directa entre el centro de Nueva España con la gobernación fronteriza de Texas, también llamada Nuevas Filipinas. Los perjuicios fueron tanto para los pobladores del Nuevo Reino de León como para la misma seguridad de Nueva España en general, pues se trataba de la parte más expuesta a las colonias extranjeras de Norteamérica.

Así, aunque entre la ciudad de México y la bahía texana del Espíritu Santo apenas existen —según Altamira—³² algo menos de 200 leguas de distancia, transitar de un punto al otro supone hacer un camino de 400 leguas. Ante tal situación no puede postergarse que la Corona financie a la brevedad posible un plan de pacificación, reducción y poblamiento, tal como la misma Real Cédula del 10 de julio de 1739 previno mediante la formación de una Junta General de Guerra y Hacienda para impulsar el expediente.³³

Desde el punto de vista del territorio, la tónica de la empresa, tal como la deja ver Altamira, va totalmente en el sentido de preservar el área compacta, por lo que encaja plenamente en la fase de una comprensión del mismo como terreno. El auditor recurre a consideraciones territoriales muy abstractas, hechas sobre un mapa que seguramente acompaña el dictamen que presenta.³⁴ En el pasaje citado Altamira hace un repaso general a la situación territorial de Nueva España y ofrece una visión macroscópica del poblamiento y la pacificación constatables en ella. Entre la ciudad de México y la península de California se extiende lo que Altamira considera una especie de gran línea de expansión hacia el norte, de suerte que por ahí se han alcanzado los 32 grados de latitud. Asimismo, entre la capital de Nueva España y la gobernación de Nuevo México se desplaza la parte “mediterránea”, en que se localiza el pueblo de San Jerónimo de Taos como extremo septentrional, que alcanza los 37 grados 28 minutos de latitud norte. Finalmente, por el este se tiene una tercera sección, la costa del Seno Mexicano, que llega un poco más allá de los 32 grados 20 minutos de latitud, donde se ubica el presidio del Pilar de los Adais, capital de la provincia de Texas.

indio en cuestión, Velázquez, *Altamira*, p. 42. Altamira no oculta su convencimiento sobre la necesidad de tratar a los indios de manera más suave y humana, *ibidem*, p. 58.

³² Velázquez, *Altamira*, p. 37-40, en que Altamira expone su comprensión del problema de fondo en 1746.

³³ Dicha cédula fue ratificada el 13 de junio de 1743, tras de que la Corona notara inacción en las autoridades integrantes de la mencionada Junta: el virrey, algunos oidores de la Real Audiencia de México y demás personas instruidas sobre el terreno, indios y utilidades involucradas en el plan, Osante, *Orígenes*, p. 102; Velázquez, *Altamira*, p. 53.

³⁴ *Ibidem*, p. 36-37.

Presentado este panorama cartográfico, Altamira procede a exponer las consideraciones ya resumidas de las causas de la decadencia demográfica y económica del Nuevo Reino de León. Al razonamiento sobre el mapa sólo le ha presidido una breve enumeración de los daños causados por las incursiones de los indios salvajes, tanto a particulares como a la Real Hacienda,³⁵ al tiempo que ha aclarado que además de redimir las almas de los nativos el objetivo principal debe ser el de salvar las vidas, honras, haciendas y caudales, no sólo de los vecinos sino de “muchas de las principales jurisdicciones de esta gobernación de Nueva España, de todas las jurisdicciones del Nuevo Reino de León y las de su consecutiva gobernación de Nueva Extremadura o Coahuila”.³⁶

Altamira pretende, pues, reafianzar el control sobre una tercera parte de todo el territorio novohispano, en el que las partes despobladas repercuten con una decadencia extendida a las partes colindantes, hasta la gran zona mediterránea. Su percepción del binomio territorio-población es similar a la de la fase de terreno, en que ante todo se trata de preservar el número de habitantes y la dimensión territorial, con riesgo, si no se hace, de originar un proceso de decadencia imparable que debilitará profundamente la fuerza del Estado entero. No son los accidentes geográficos que separan a la población los que aparecen como causas de los males constatables y en claro aumento,³⁷ sino el mero dato de la despoblación de las fértiles llanuras de pastizal en ciertas regiones del Nuevo Reino de León, afectadas por los indios rebeldes.

Que Altamira mencione en la enumeración de los daños la obstaculización al uso de caminos, puertos, salinas, minerales y demás bondades del territorio en la franja del Nuevo Santander, no debe llevar a pensar que el auditor contempla algo así como una empresa de expansión económica por este corredor geográfico. En sentido estricto, su concepción del territorio corresponde a la fase en que la mera preservación de la población exige una intensificación de la obtención de riquezas, entre otras razones para que Real Hacienda obtenga ingresos que subvencionen el programa de poblamiento³⁸ y en un momento dado hasta

³⁵ Por los cuantiosos gastos que tiene que erogar para la resistencia contra las incursiones indígenas.

³⁶ *Ibidem*, p. 35. Por Nueva España toma aquí el territorio original de la parte central del país, aquella conquistada en el siglo XVI, cuyo núcleo corresponde aproximadamente a la parte gobernada por la Audiencia de México.

³⁷ De hecho, sólo en un pasaje (*ibidem*, p. 39) menciona Altamira las inundaciones, ciénegas, esteros y lagunas difícilmente “andables” y servibles de la costa del Golfo, y esto para constatar que tales características hacen creíble que ahí se encuentran salinas abundantes.

³⁸ Así, por ejemplo, en la fundación de pueblos nuevos y la repoblación de algunos antiguos en el Nuevo Reino de León realizada en 1715 por el alcalde del crimen de la Real Audiencia de México, Francisco de Barbadillo Victoria, éste cuenta con recursos de la real caja de

verse libre de tal carga y devengar todas las ventajas posibles del auge económico del noreste. Recuerda a Montesquieu cuando éste constata que en los Estados actuales su mera conservación demográfica les exige excedentes agrícolas de importancia.

En su citado dictamen de 1746, Altamira pasa revista a varias de las representaciones elevadas en fechas previas por los gobernadores y vecinos del Nuevo Reino de León, que han considerado urgente la empresa de pacificación y ocupación del territorio para beneficio común de la autoridad y los particulares. Entre las acciones desatadas por esta serie de solicitudes y propuestas merece ser destacada la de un alcalde del crimen, Barbadillo, cuya fundación de tres nuevos pueblos y repoblamiento de otros dos en 1715 se había dado al parejo de la abolición de las congregas en el Nuevo Reino de León, un plan que deja ver el objetivo de redistribuir la tierra en apoyo del poblamiento. A los indios antiguamente empleados en congregas los reunió en los tres nuevos pueblos, situados por cierto en terrenos de buenas tierras de labor, con una buena provisión de agua, madera, pastos y piedra en las cercanías.³⁹ Esto significó desposeer a varios de los propietarios establecidos ahí previamente, a quienes no indemnizó como se debería, según la ley de Indias.⁴⁰

Tal como lo presenta Altamira, Barbadillo había querido mostrar un cierto tono de magnificencia para con los indios esclavizados en las congregas, en la idea de que ahora éstos podrían, como habitantes de pueblos, dedicarse al laborío de tierras. Ya en lo estrictamente productivo, Barbadillo pensó en activar la labor agrícola, no la cría, lo cual es natural en una región en que desde el comienzo había campeado la desigualdad de la riqueza por causa de las grandes propiedades ganaderas. Al frente de cada pueblo puso Barbadillo a un protector de los indios. El alcalde, por cierto, logró atraer a los indios por medios amistosos (regalos, atenciones, buenas maneras) para que aceptaran vivir en los pueblos.

El plan de Barbadillo, pese a toda su magnanimidad, no había dado los resultados esperados y más bien había agravado el problema, según Altamira. La confiscación de tierras para fundar los pueblos significaba un despojo de riqueza de los propietarios afectados, pues no se les indemnizaba. Además, retirado Barbadillo del Nuevo Reino de León en 1716, los vecinos volvieron a las congregas y a las persecuciones de los indios, quienes tampoco permanecieron con gusto en los pueblos. Altamira deja ver que este plan terminó siendo contraproducente para la meta

San Luis Potosí, de la misma manera que en otros planes posteriores para repoblar ese mismo reino se reciben recursos de Real Hacienda liberados de otros destinos, Velázquez, *Altamira*, p. 46, 51, 53.

³⁹ *Ibidem*, p. 45-48.

⁴⁰ Ley catorce, título tres, libro sexto.

del poblamiento del noreste novohispano. La actitud hostil de los indios fue en aumento, lo cual dejó ver un descontrol creciente dentro de la jurisdicción del Nuevo Reino de León, donde la abolición oficial de las congregas privaba a los ganaderos y demás colonos de los medios tradicionales para contar con la mano de obra indígena. Incitados por los indios apóstatas o dedicados al saqueo y al bandidaje, los indios supuestamente pacíficos y reducidos se sumaron a estas actividades, de suerte que varios gobernadores comenzaron a insistir en que las autoridades del centro tomaran cartas en el asunto. Varias de estas proposiciones incluyeron un reforzamiento del personal y material bélico de los presidios correspondientes a la zona (Cadereyta y Cerralvo).

En 1738 el asunto vuelve a ser ventilado, esta vez por iniciativa de un vecino neoleonés, Antonio Ladrón de Guevara, quien logra interesar a las mismas autoridades peninsulares⁴¹ en el programa de repoblar el Nuevo Reino de León en su frontera oriental, esto es, hacia la franja costera del Nuevo Santander. Como lo hace ver Altamira, Ladrón de Guevara recalca la viabilidad de reeducar a los indios para su integración como mano de obra de los españoles, al tiempo que subraya la posibilidad de aumentar la labranza y siembras, la cría de ganados, el comercio con las lanas y otros ramos, etcétera, sin olvidar la explotación de los minerales y las salinas del Nuevo Santander.

En la misma tónica de detener un proceso de decadencia más que concebir lo que sería un crecimiento o expansión económica de la provincia, Ladrón de Guevara señala que sólo la restauración de las congregas ocasionará que los indios se apliquen al trabajo y a la sociabilidad económica, así como al aprendizaje de lo que a juicio de los españoles necesitan. Los españoles involucrados en la empresa verán de educar y mantener a los indios recibidos en congregas; solamente después de haber recibido tal educación los indios podrán ser destinados a vivir en pueblos, con un cura doctrinero (no misionero) a cargo de su atención espiritual. Deja ver, pues, que las congregas representarán un recurso temporal para incitar a los indios al trabajo y a la asimilación de las maneras indispensables en su trato con los españoles.

Se presupone también que un cierto número de vecinos del Nuevo Reino de León pasará al Nuevo Santander y que de parte de la Corona se les concederán auténticos privilegios de conquistadores. El propio Ladrón de Guevara recibirá la prerrogativa de administrar las salinas que descubra, las cuales brindarán recursos para el fomento demográfico y la reducción de indios. A cambio de esto, Real Hacienda no tendrá que

⁴¹ En concreto, el Consejo de Indias, la máxima autoridad conciliar relacionada con el gobierno de los reinos americanos, *ibidem*, p. 51.

erogar nada durante el primer año para la fundación y mantenimiento de pueblos, además de que el propio Ladrón de Guevara se encargará de cubrir lo relativo a las herramientas, los sínodos (estipendios) de las misiones, la construcción de las iglesias y los fuertes de vigilancia. También cuenta este proyectista con que los gobernadores de Nuevo León no interferirán en absoluto en el gobierno presidido por él en Nuevo Santander.

Frente al plan ejecutado por Barbadillo y el mismo dictamen de Altamira, cabe decir que el programa de Ladrón de Guevara ofrece un cierto cambio respecto del binomio de territorio-población. Ahora se recalcan algunas características del medio: las tierras fértiles, salinas y minerales que pueden ofrecer los recursos para revertir la depresión demográfica en cuestión. Sin embargo, advertimos que de nuevo se trata de aumentar el rendimiento económico de un terreno en vistas a preservar, más que multiplicar, la población. Otra novedad frente al alcalde del crimen es el convencimiento de Ladrón de Guevara de que la pacificación y el poblamiento no funcionarán si no se ofrecen ventajas interesantes a sus posibles colegas en la empresa. Ésta resulta ser, a fin de cuentas, la razón principal esgrimida por este vecino neoleonés para proponer la restauración de las congregas. Sólo así se podrá convencer a estos otros vecinos de emprender la tarea de educar a los indios, asegura, sin lo cual se correría el peligro de exponer a éstos a la pérdida de sus almas. Más que militar, ésta es ya una empresa económica, pues el vecino neoleonés quiere que entre indios y españoles prevalezca el interés recíproco y la seguridad de que la otra parte cumplirá lo propio.⁴² Se podría casi decir que se trata de transformar las energías de la hostilidad bélica en energías económicas para la utilidad recíproca.

Es importante consignar que hacia 1736 el recién saliente alcalde mayor de la villa de Valles, Narciso Varquín de Montecuesta, propone un plan en el que se contempla más bien una empresa militar con cargo a la Real Hacienda, la que recibiría ingresos por los sínodos a suprimir en varias misiones con medios propios y por la explotación de unas salinas neosantanderinas ya concesionadas al vecindario de la aldea villa de Tampico, el cual no cumple su compromiso de contribuir a la pacificación de los indios.⁴³ Sometida la zona mediante un primer avance contundente, Montecuesta contempla el establecimiento de presidios, con lo cual

⁴² *Ibidem*, p. 50, refiere la idea de Ladrón de Guevara sobre que el régimen de congregas atraerá a muchos españoles a avecindarse en Nuevo Santander "por el seguro servicio de los indios para sus menesteres, utilizándose recíprocamente éstos en tener segura su manutención, vestuario y doctrina que no les faltarían los españoles, por su propio interés".

⁴³ *Ibidem*, p. 52-53.

recurre al medio tradicional de los españoles en su lucha con los indios bravos en la frontera norte.⁴⁴

Prudencio Antonio de Palacios, antiguo fiscal de la Real Audiencia de México y fiscal por entonces del Consejo de Indias en España, otorga un parecer en el que apoya tal plan en lo general y recalca que los hacendados, ganaderos y demás vecinos del Nuevo Reino de León no han logrado evitar hasta ahora la destrucción y los crímenes de los indios apóstatas, ni siquiera cuando ello les abriría la posibilidad de disponer de mejores tierras y pastos, además de evitar el habitual gasto para mantener los soldados y escoltas. Palacios razona así exactamente en contrario de Ladrón de Guevara, pues apunta que el incentivo económico no basta para despertar el esfuerzo necesario para la pacificación, reducción y poblamiento. Contrariamente también a Montecuesta, Palacios expresa la convicción de que la Real Hacienda no debe resarcirse de sus gastos mediante las salinas explotadas por los tampiqueños sino mediante aquellas situadas en el territorio neosantanderino ocupado por indios enemigos. Si en esta campaña se han de otorgar incentivos económicos, éstos no deben ser otros que el pago adelantado a los soldados, milicianos e indios amigos que marchen a la guerra, así como una remuneración atractiva a Palacios, a quien se debe conceder también un grado militar.

Tenemos ya dos variantes de proyecto del Nuevo Santander, la militar y la económica, ofrecidas en fechas previas a la formación de la Junta de Guerra y Hacienda que escogerá finalmente el plan a realizar. Un tercer plan también previo al de Escandón que la Junta tendrá que considerar es el de José Antonio Fernández de Jáuregui y Urrutia, gobernador del Nuevo Reino de León por las mismas fechas en que Ladrón de Guevara presenta su propuesta (1738). La de Jáuregui es una variante del modelo de planificación con medios militares, entre los que se cuenta ahora el de deportación. Sugiere realizar primero tres campañas de guerra o bien una sola general de cuatro meses, en lo que contempla un mayor número de soldados e indios aliados que el previsto por Montecuesta. A los indios que han roto su promesa de paz se les enviará cautivos a lugares lejanos; se fundará una gran villa con 60 familias españolas, bien guarnecida y con ayuda de costa por tres años; los dueños del ganado que pasta en la parte aledaña del Nuevo Reino de León y las partes más orientales pagarán a los colonos una cuota por su ayuda en la lucha contra los bárbaros.

⁴⁴ Como se dijo ya en la Introducción de este libro, el presidio y la misión han constituido las instituciones fundamentales en la avanzada española en los terrenos septentrionales habitados por tribus indígenas hostiles durante los siglos XVI y XVII, así como en la primera mitad del XVIII.

¿Qué rasgos contiene el plan de Escandón para que se justifique oficialmente su idoneidad frente a los otros posibles, ya resumidos? Altamira destaca tres rasgos aspectos principales.⁴⁵ El primero es que mientras Ladrón de Guevara, Jáuregui y Montecuesta sólo proponen reducciones aisladas y pequeñas, Escandón promete ser capaz de una ocupación total del terreno asolado por los indios rebeldes en sus incursiones y fugas en la Sierra Gorda. Ni siquiera Ladrón de Guevara ha hecho una buena oferta en este sentido, dada su idea de fundar sólo tres reducciones. Frente a esto, Escandón tiene a su favor el haber fomentado ya la fundación o refundación de misiones en Sierra Gorda, lo que se realiza con la participación de religiosos de dos institutos de *propaganda fide*.

Asimismo ha logrado que en dichas misiones de Sierra Gorda los indios se vuelvan trabajadores y sociables, dispuestos a aprender y renuentes a regresar a la vida agreste de los montes. La tónica de su trato con los indios ha sido de suavidad, de regalos y cumplidos, sin perderse el respeto que los mismos deben al personal de milicias. Finalmente, Escandón se ha mostrado como un verdadero dirigente de sus milicianos, de entre los cuales ha nombrado a uno al frente de cada misión, cuyo título es de cabo caudillo. Se trata, pues, de un jefe que ha sabido ganarse el aprecio no sólo de sus subordinados directos sino también de los integrantes de las compañías milicianas de las regiones aledañas, por lo que éstos no tendrán inconveniente en colaborar con él en la pacificación de los indios devastadores del Nuevo Reino de León. El carisma personal de Escandón garantizará así una presencia numerosa de milicianos en la empresa.

Las consideraciones de Altamira sobre Escandón como jefe de la empresa armonizan del todo con un principio básico de la corriente utilitarista neomercantilista española en su primera fase. Destaca la coincidencia con Feijoo en el elogio de un hombre excepcional en cuanto a su capacidad de entenderse con gente de los más diversos tipos y genios. Se trata de algo parecido al perfil que el benedictino reconoce en Cromwell, cuya capacidad política le parece incomparable.⁴⁶ Altamira no recomienda a Escandón porque se trate de un hombre de grandes conocimientos teóricos o redacte un plan a todas luces superior a los de sus competidores. Ante todo lo ve como un hombre con capacidad probada en la procuración de un servicio de utilidad pública, esto es, el tipo de individuo al que los funcionarios reales deben permitir la participación en empresas políticas ventajosas a la República. Que Escandón haya realizado la pacificación de Sierra Gorda casi

⁴⁵ *Ibidem*, p. 51-60. Decimos aspectos y no puntos o medidas porque para esas fechas Escandón no ha presentado todavía un plan concreto detallado comparable a los recién descritos.

⁴⁶ *Vide supra* apartado IV.

sin gastos de Real Hacienda es una de las circunstancias que Altamira recalca como muy recomendable para decidirse en favor de él.

Otro punto digno de recalcar es el principio de no alterar las dimensiones del territorio en que se asienta la población, y mucho menos si ésta se encuentra en proceso de disminución. Escandón ha emprendido en la Sierra Gorda una pacificación y poblamiento cuyos efectos benéficos pueden extenderse a los territorios adyacentes. Apunta Altamira que “*un solo cuerpo* forman todas las tierras que se tratan de pacificar y poblar, cuya expedición correrá mejor bajo de una sola conducta y comienza más bien desde la Sierra Gorda” (subrayado nuestro).⁴⁷ Es decir, lo que procede es mantener el mismo criterio empleado en la Sierra Gorda para la empresa subsecuente en el Nuevo Santander, lo cual implica evitar los riesgos de un mosaico en cuanto a las fórmulas de pacificación, reducción y poblamiento. Vuelve a manifestarse que aquí subyace una concepción abstracta del territorio como terreno, esto es, como una unidad compacta desprovista de diferencias regionales que puedan acarrear contrastes geográficos de importancia en cuanto al fin deseado. El reconocimiento territorial que Escandón tendrá que hacer en Nuevo Santander, en caso de aprobarse su plan, será para precisar cómo poner en marcha ahí el modelo empleado en Sierra Gorda.

Escandón es escogido efectivamente para la empresa gracias a que el virrey Revillagigedo desiste de apoyar el plan de Ladrón de Guevara, como tendría que haber hecho ante lo dispuesto por la Real Cédula de 1739, que dirimía la cuestión en favor de este último.⁴⁸ Escandón tiene un plan rector, como lo refiere Osante,⁴⁹ que en sus ideas centrales coincide con lo dicho por Altamira en su dictamen. Se trata de garantizar la convivencia de indios y colonos en asentamientos distintos pero contiguos, lo que servirá para que los naturales aprendan “la policía y como-

⁴⁷ Velázquez, *Altamira*, p. 63.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 39-40, nota 1. Véase asimismo Lawrence Francis Hill, *José de Escandón and the Founding of the Nuevo Santander. A Study in Spanish Colonisation*. Columbus, The Ohio State University, 1926, p. 58, que subraya el peso de los argumentos de Altamira respecto del beneficio económico de la colonización escandoniana para convencer a Revillagigedo de revivir a favor del pacificador de la Sierra Gorda.

⁴⁹ *Orígenes*, p. 102-115, donde expone lo relativo al plan colonizador de Escandón que se presentará a continuación. De particular importancia para conocer este plan son la primera representación enviada por Escandón al virrey conde de Fuenclara, con fecha del 26 de octubre de 1744, y la propuesta posterior, presentada a la Junta General de Guerra y Hacienda y aún no localizada en los archivos actuales. Expedientes relacionados con el caso permiten conocer lo esencial de esta última propuesta. Asimismo es revelador el *Informe para reconocer, pacificar y poblar la Costa el Seno Mexicano*, también de Escandón, donde el colonizador incluye las observaciones hechas por él durante su viaje de exploración de 1747, aquel que Altamira dispone como un paso previo a la ocupación y colonización del Nuevo Santander. Este informe ha sido editado en Ciudad Victoria por el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Tamaulipas, 1999.

didades que les resulta del comercio con los españoles”.⁵⁰ Las misiones pasan a subordinarse, en cuanto a su localización y funcionamiento, al objetivo urgente de inculcar en los neófitos el modo de trabajo de los españoles y el respeto hacia éstos. Es lo que podemos llamar el modelo de colonización española con población indígena agregada,⁵¹ pues en tal condición se harán las reducciones.

Respecto de las economías para la Real Hacienda, Escandón asegura haber mantenido de su propio caudal a catorce compañías milicianas de la Sierra Gorda próximas a la extinción, al tiempo que por entonces también se decide a habilitar con su pecunio los caminos más idóneos para el tránsito y comercio de la zona, pero más allá de lo anterior, Escandón asegura tener una buena idea del ritmo de asentamiento y las necesidades que supondrá el poblamiento santanderino, tanto como que cuenta con una rica experiencia previa sobre este punto.

Por lo que toca a la labor de pacificación y defensa propiamente dichas, Escandón asegura que pronto se podrá prescindir del personal militar, puesto que en los tres o cuatro primeros años los mismos vecinos establecidos asumirán plenamente la labor de acudir a las armas en caso necesario. Se hará, pues, una “reforma” de los presidios y el personal militar, de suerte que éstos desaparezcan de la colonia a los pocos años de iniciado el poblamiento. Está convencido de que la abundancia de cosechas y el establecimiento de la actividad comercial en la región impelerán a los colonos a asumir la tarea militar: van a defender no sólo sus personas y bienes sino la supervivencia de todo un entramado de actividades económicas.

Así, la vieja fórmula española de “presidio y misión” queda totalmente relegada. De los presidios opina que sólo sirven para aniquilar el real erario, además de que albergan personal muy poco idóneo para desarrollar el apego a la tierra que debe sustentar toda empresa de poblamiento. Los soldados no viven con sus familias, no necesitan cultivar y pueden ser removidos en cualquier momento. En lo relativo a las misiones, no deja de contemplar que la secularización y la reducción de su número permitirán economizar en sínodos de Real Hacienda para los ministros.

Finalmente son de mencionar las ventajas del afianzamiento del control político y militar del Nuevo Santander como territorio de la Nueva

⁵⁰ En carta de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo, Dolores, 8 febrero 1753, en GNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 225v-226. Aunque escrita cuando ya está en marcha el proceso de colonización, la carta revela la idea original de Escandón sobre el proceso de integración civil y económica de los indios.

⁵¹ *Testimonio*, p. 186, con una referencia a una Real Cédula del 9 de marzo de 1763, donde el rey califica el poblamiento neosantanderino como de ciudades y villas españolas, con los indios en calidad de agregados.

España, de suerte que no resulte ya vulnerable a las incursiones de los indios rebeldes y a la potencial amenaza de invasión o penetración por los europeos no españoles, sobre todo los franceses asentados en la zona del Mississippi. Escandón se apoya aquí en un mapa del Nuevo Santander resultante de su expedición de 1747, la cual supuso una penetración militar hacia la parte central del territorio desde tres ángulos: el norte (Texas), un punto situado más al sur (Pánuco y Tampico), y el oeste (villa de Valles).

Según Escandón, las provincias vecinas se beneficiarán enormemente de la pacificación y el poblamiento del Nuevo Santander. Hacia el suroeste se establecerá una comunicación importante con la región de la Sierra Gorda mediante la reubicación de varias poblaciones existentes; un segundo grupo de fundaciones facilitará el acceso del Nuevo Reino de León a la costa del Golfo: un tercer sector de poblaciones permitirá ejercer control sobre el tránsito de los indígenas hacia las montañas circundantes. Por el lado de la costa también habrá un puerto que dé entrada y salida a un comercio amplio y articulado con las provincias vecinas de Coahuila o Nueva Extremadura, San Luis Potosí y la Huasteca.⁵² Escandón quiere que dicho puerto se establezca en Soto la Marina, donde ve factible el resguardo de los navíos de guerra. El colonizador empresario tiene plena conciencia de que las fundaciones del Nuevo Santander sólo reportarán ventajas comerciales si se vinculan con las provincias vecinas. Ello no le impide, por otra parte, reclamar para su colonia el *status* político de provincia independiente, liberada de la sujeción al Nuevo Reino de León y subordinada directamente a la Capitanía General de Nueva España.

El plan escandoniano se inscribe así en la línea de Ladrón de Guevara de resaltar los beneficios económicos de la empresa, con apego a la convergencia del interés particular y el público como aquello que permite prever un buen desenlace de la empresa. La solicitud de que la nueva provincia quede directamente bajo la autoridad militar central de Nueva España responde muy probablemente a que Escandón prevé la voluntad de entrometimiento de los gobernadores del vecino Nuevo Reino de León. La preponderancia económica y política de los hacendados neoleonese determina que los gobernadores se plieguen frecuentemente a sus miras, lo que puede resultar en una presión muy fuerte para Escandón si no goza de un poder similar o superior al de dichos jefes.⁵³

⁵² Osante, *Orígenes*, p. 124 y 199, con los datos relativos a lo que Escandón planea para la distribución de poblaciones en función de los objetivos del comercio y la seguridad, así como lo referente al puerto.

⁵³ Recuérdese que los hacendados en cuestión practican la ganadería trashumante y están interesados en extender esta actividad al Nuevo Santander. De hecho, varios de ellos optan por participar como colaboradores de Escandón.

En fechas previas sólo Barbadillo había logrado imponerse con contundencia frente a los propietarios, lo cual había sido posible por el poder político concedido desde la ciudad de México. Escandón se propone ahora algo similar, pues las nuevas poblaciones no sólo serán centros de actividad económica sino también de poder político-militar. Ya con anterioridad mencionamos que Escandón hace efectivamente un buen número de fundaciones en el Nuevo Santander y que entre 1748 y 1766 goza de un amplio margen de acción en su empresa de poblamiento. El apoyo económico dado por la Corona es significativo, pues ya en 1751 Escandón solicita 22 000 pesos sobre el tope originalmente fijado con la Junta de 115 700 pesos.⁵⁴ Pertinente es señalar, sin embargo, que los 157 950 pesos a que finalmente se eleva el costo de los primeros años del poblamiento no representan un desembolso excesivo. Otras provincias del Septentrión novohispano, como Texas, resultan mucho más gravosas para Real Hacienda.⁵⁵

Altamira y otros funcionarios de la misma línea garantizan, pues, el triunfo de una empresa que verifica la concepción defendida por ellos desde tiempo atrás respecto de la manera de poblar el Septentrión novohispano. Así, pese a lo subido de los gastos, las autoridades no retiran su apoyo a Escandón y toleran que éste obligue a los misioneros a establecer buena parte de las misiones junto a las villas españolas y conformarse con sínodos inferiores a los esperados.⁵⁶ Es cierto que en el caso de las regiones ocupadas por indígenas nómadas, Escandón tiene que aceptar la formación de asentamientos misionales alejados de las villas, así como ve emerger en otras áreas la situación opuesta, tampoco deseada por él: la convivencia total de indios y “gente de razón” (población blanca).

De cualquier manera, Escandón consigue el objetivo básico de ejercer un poder político férreo sobre los misioneros e impedirles toda iniciativa o influencia que implique desmedro de su control personal sobre la Colonia. Que desde un principio ha dispuesto que los religiosos concentren sus esfuerzos en la evangelización de los indios, por lo que la atención espiritual de la población de villas resulta deficiente, sólo demuestra lo decidido que está a defender su primado de autoridad, aquel que le permite erigirse en auténtico gobernador de la colonia y obligar a los misioneros a integrarse en los esfuerzos por echar a andar económicamente la provincia. Por otra parte, la actitud paternal y dirigista de Escandón respecto de los indios coincide en general con las indicaciones de Altamira en su dictamen de 1746, donde asienta que con los

⁵⁴ Osante, *Orígenes*, p. 211-212, trata de los costos del poblamiento neosantanderino.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 213-214.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 148-151.

indios rebeldes se debe proceder como lo señalaron ya los grandes tratadistas e historiadores españoles respecto de los conquistados en el siglo XVI: con un dominio que les haga bien y promueva su educación política y cristiana.⁵⁷

Ahora bien, si importantes son las concordancias entre lo prometido y lo realizado por Escandón, debemos decir que las discordancias no lo son menos. Aunque había sostenido que convertiría a los inmigrantes en propietarios plenos, Escandón limita ya en los hechos la plena posesión de tierra (“repartición de las tierras en individuo”) a un reducido grupo de militares y hacendados que le han acompañado ya en su expedición preparatoria y desde la primera fase del poblamiento. Se trata del grupo equivalente al de los “cabos caudillos” de Sierra Gorda. El gobernador termina así por confinar al grueso de los colonos potenciales (soldados e indios) al cultivo de las tierras del común. Para ello esgrime el argumento de que un repartimiento como el originalmente previsto habría significado dar las mejores tierras a los primeros pobladores en desmedro de los que llegarían después,⁵⁸ con lo que se frustraría a esta última población, además de destruir el mejor estímulo para el avance del poblamiento.

Por otra parte, dado que reparte las mejores tierras al grupo de militares que lo acompañan desde el principio, así como a algunos grandes propietarios, toda forma de organización o poder municipal efectivo queda descartada de antemano. Escandón mantiene así su poder político intacto y muchos pobladores se ven obligados a trabajar para el selecto grupo de capitanes y propietarios beneficiados con una muy abundante y barata mano de obra para sus grandes posesiones agrícolas y ganaderas.⁵⁹ Esto, desde luego, no da lugar a un mejoramiento material notable de la gran mayoría de los inmigrantes, buen número de los cuales son pobres y así permanecen. Sin embargo, para algunos de ellos la estancia en la Colonia no es tan lamentable, dado que son perseguidos de la justicia en otras partes. Escandón les da apoyo para no ser enviados a los justicias o alcaldes que los reclaman.

⁵⁷ Velázquez, *Altamira*, p. 40-41. En concreto, Altamira invoca la autoridad del historiador Juan de Torquemada, autor de *Monarquía indiana* (1615), así como de Juan de Solórzano Pereira, cuya obra es *Política indiana* (1629).

⁵⁸ Esto lo sostuvo ante los cargos de la causa que se le formó, *Testimonio*, p. 40-41.

⁵⁹ Entre estos grandes propietarios se cuentan también algunos procedentes de Querétaro, además de los oriundos de las provincias de Coahuila y Nuevo Reino de León, varios de los cuales poseen ya grandes extensiones de tierra en el Nuevo Santander antes de la venida del primero. Escandón tiene que aceptar en varios casos el canje de tierras para poder fundar las villas de la Colonia, así como el conceder el cargo de capitán de villa a algunos de estos antiguos propietarios. Esto lo limita en su propósito original de confiar los cargos de dirección política exclusivamente a españoles, pues no todos los propietarios lo eran. Osante, *Orígenes*, p. 207-220.

Donde finalmente se percibe el máximo contraste entre lo que debe ser la Colonia y aquello en lo que de hecho se convierte, es en lo relativo al auge comercial, cuya realidad debía ser palpable a partir de los diez años de iniciado el poblamiento. El establecimiento de vías carreteras y puertos se contempla en el plan original como algo vital, tanto como que comunicarían a la Colonia con las provincias colindantes y con otros puntos importantes del Imperio español, respectivamente. Ahora bien, aunque efectivamente se abren nuevos caminos que permiten el intercambio comercial hacia el sur con las jurisdicciones de San Luis Potosí y Charcas, así como hacia el este con Coahuila y el Nuevo Reino de León,⁶⁰ la abierta oposición de los comerciantes almaceneros capitalinos a una red de comercio fuera de su control, así como la hostilidad de algunos burócratas hacia la persona de Escandón, impiden la realización de lo que para éste, para Altamira y para otros funcionarios sería la máxima ventaja económica del poblamiento en la colonia.⁶¹

En 1763 la Corona emite una Real Cédula que prohíbe el uso de Soto la Marina como puerto, disposición confirmada en 1773, en que la prohibición se extiende al empleo de embarcaciones pequeñas. La colonia del Nuevo Santander queda así como un mero asiento de grandes explotaciones ganaderas que abastecen a los centros textiles de Querétaro y San Miguel el Grande,⁶² con una actividad agrícola subordinada en muchas partes a la ganadería extensiva y una producción salinera destinada a cubrir las necesidades locales y las de Coahuila y el Nuevo Reino de León.

La escasísima presencia de inmigrantes dedicados a actividades artesanales caracteriza también el panorama económico de la Colonia desde un comienzo y confirma que las miras de Escandón y sus compañeros se concentran en la explotación del suelo para cimentar la economía de la colonia. Agricultura y comercio serían los ejes económicos de la Colonia.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 195. La unión con poblados de Texas como los presidios de Bahía del Espíritu Santo, San Antonio de Béjar y Adaes, contemplada originalmente, no se verifica ante la falta de interés de los propietarios para comerciar con dichos puntos.

⁶¹ Al terminar el periodo de gobierno del virrey de Revillagigedo (1755) comienza la obstaculización de los planes de comercio marítimo a través del puerto de Soto la Marina. El nuevo virrey, marqués de las Amarillas, cede a las presiones de los almaceneros capitalinos y ya en 1757 manda hacer una inspección del Seno Mexicano por dos funcionarios hostiles a Escandón: el capitán de dragones José Tienda de Cuervo como juez inspector y el ingeniero Agustín López de la Cámara Alta como acompañante asesor. Más adelante, en 1766, Escandón vuelve a estar en la mira de las autoridades como posible autor de actos punibles y se comisiona al mariscal de campo Juan Fernando Palacio y al licenciado José Osorio y Llamas para iniciar pesquisas sobre su conducta y métodos de gobierno, Osante, *Orígenes*, p. 201-204.

⁶² Esta es una de las razones por las que acaudalados negociantes de Querétaro se interesan en apoyar o acompañar incluso a Escandón en su empresa colonizadora en el Nuevo Santander. La producción de lanas del Bajío, la parte occidental de la gran meseta mexicana, no basta ya para abastecer a dichos obrajes, *ibidem*, p. 168, 187.

No habiéndose logrado el auge comercial que se esperaba, en nada sorprende que otra de las peculiaridades económicas de la provincia sea la escasez de circulante.⁶³

Finalmente, el trato suave que Escandón ofrece mostrar a los indios no incluye la tolerancia para aquellos que optan por reincidir en actitudes rebeldes. A algunos de éstos los lleva con collera a Querétaro para que los varones trabajen como obreros en los obrajes textiles del propio Escandón y en los de sus socios, las mujeres y los niños como ayudas domésticas en conventos o casas de la gente acomodada.⁶⁴ Este trato duro, más frecuente en los capitanes que en el propio jefe de la colonia, repercute en rebeliones indígenas constantes que no permiten hablar de una pacificación total del Nuevo Santander durante el periodo escandoniano.

Recapitemos sobre el tipo de empresa útil encabezada por José de Escandón, así como los términos de su relación con la Corona en su condición de encargado de una obra de primera importancia para ésta. Desde un principio queda claro que para Altamira lo más importante es el poblamiento, incluso más que la posible explotación de las salinas o cualquier otro expediente ventajoso para Real Hacienda o el comercio. Detener la pérdida de pobladores en las provincias afectadas por la hostilidad de los indios se establece como prioridad suficiente para conceder el mando de la empresa a quien ha dado ya resultados satisfactorios en un caso similar.

Si bien Escandón no cumple con el repartimiento de tierra a los colonos que lo acompañan, esta falta no afecta el apoyo o tolerancia que la Corona le presta durante casi veinte años. Lo significativo es que en la causa formada contra él a partir de 1767, a raíz del juicio de residencia aplicado al término de sus funciones como gobernante, el fiscal José Antonio Areche y el auditor Domingo Valcárcel terminan por exculparlo tanto del cargo de no haber realizado el repartimiento agrario como del duro trato dado a los indios refractarios, al igual que del gasto excesivo y no haber extinguido los sínodos de las misiones ni el personal militar.⁶⁵ Tres son los argumentos principales con que los dos mencionados funcionarios justifican a Escandón en aquello que no ha realizado según su plan original, lo cual le han echado en cara varios civiles e incluso frailes residentes en la colonia durante su gobierno:

⁶³ Escandón no parece haber cumplido el compromiso adquirido ante la Junta de Guerra y Hacienda de pagar en numerario y no en especie a los soldados colonos, que es uno de los males habituales que padecen los militares enviados a las fortificaciones de la frontera de Nueva España desde mucho tiempo atrás. En lugar de pagar los sueldos en moneda, los oficiales vienen entregando géneros, lo que les permite hacer negocio. Esto mismo sucede en Nuevo Santander. *ibidem*, p. 216-217.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 232-233.

⁶⁵ Los dictámenes de Areche y Valcárcel forman el contenido de *Testimonio*.

- 1) Que “lo que hizo el señor Escandón no fue asegurar sino proyectar, y esto fundándose abiertamente en la probabilidad que ministraba la calidad de terreno y la inmediación de las fronteras pobladas...”⁶⁶ Así, confiar a alguien una misión con base en un proyecto es algo distinto que celebrar un contrato, asiento o capitulación con él, lo cual de ninguna manera hizo la Junta de Guerra y Hacienda al concederle la empresa. Y aún si éste hubiese sido el caso de un contrato, sostiene Areché, lo expresado por Escandón respecto de sus planes no implicaría obligación, salvo en lo que se refiere a las instrucciones o precauciones propias de todo negocio, cuya omisión sí da lugar a una causa común de delito. No es el caso, asegura el fiscal, pues la no verificación de varias medidas contempladas dependió de causas accidentales e imprevisibles.
- 2) En lo relativo al resultado de la empresa, Real Hacienda asumió desde un principio el éxito y los costos posibles de ella.⁶⁷ Éste es argumento de Valcárcel, quien atribuye así a Real Hacienda una personalidad jurídica en los proyectos aprobados por la Corona, los cuales implican, como se ha visto, actuar en función de probabilidades calibradas por el juicio intuitivo del planificador. Lo que Escandón presentó a la Junta y motivó su elección como jefe del Nuevo Santander fue una consulta o informe, y esto sin goce de sueldo.
- 3) Aun en el caso de que Escandón haya fallado en no repartir la tierra o no castigar a capitanes que trataron con tanta dureza a los indios, preciso es recordar que una de las bases del derecho es que se atienda primordialmente al fin e intento principal de las acciones. Si se logra lo sustancial, los defectos u omisiones en el proceso de su consecución deben pasar a un segundo término. Concluye Valcárcel que “en el concurso de dos causas, una que aprovecha, otra que daña, aquélla se ha de mirar y prevalecer, especialmente cuando es más útil y favorable”.⁶⁸ Si con los indios no se logró la pacificación esperada, ello dependió principalmente del arbitrio de ellos mismos, que optaron por rebelarse. En cambio, el poblamiento organizado por Escandón no ha dejado nada que desear.

Así, redactados más de veinte años después del dictamen de Altamira (1774), los razonamientos de Areché y Valcárcel muestran coincidencias y contrastes con aquél en cuanto a la manera en que la Corona debe proceder con un hombre capaz de tan relevantes servicios para el “rey, la religión y el Estado”.⁶⁹ Coincidencia hay en la prioridad que se concede

⁶⁶ *Testimonio*, p. 28, afirmación de Areché, cuyo argumento en cuestión abarca hasta la p. 36.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 94.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 187-188.

⁶⁹ Así Valcárcel en *ibidem*, p. 188. La fórmula de “la religión y el Estado” remite al tema de la justicia desarrollado en la primera sección de este libro.

a la meta del poblamiento sobre la de la pacificación, pues es más probable que ésta se dé como consecuencia de la primera que lo contrario. En este sentido se ha afianzado la idea de que se debe formar una “colonia”, de suerte que “colonizar” significa primordialmente la unión de “reducción y pueble”, en tanto que la pacificación queda más bien como una consecuencia natural de las primeras metas.

Este acuerdo se percibe también en que las pruebas de la buena fe y sincera aplicación de Escandón lo recomendaron desde el principio como un proyectista óptimo en apoyo de la Corona. La Real Hacienda viene a ser el brazo ministerial directo para promover este tipo de proyectos y asumir los riesgos y costos de ello.

En el tercer argumento citado también se concede incluso prioridad jurídica al criterio de lo útil, con clara argumentación a favor de conceder dispensa al vasallo útil si es que se le llega a detectar alguna falla de tipo civil o criminal. También es de recalcar que la libertad dejada a Escandón de ajustarse o no a los medios propuestos, sobre la base de que es su experiencia en empresas del mismo tipo lo que lo avala plenamente, revela esa importancia concedida al “modo” que vimos ya en la corriente utilitaria española.

En cuanto al trato de la población en lo sanitario, los dictaminadores tampoco asumen que la preservación de los habitantes de los peligros higiénicos haya debido ser una norma para la conducta del empresario colonizador. Ambos justifican, por ejemplo, que Escandón haya trasladado indígenas pames desde la Sierra Gorda para poblar el Nuevo Santander, no obstante que ello representaba llevarlos a un clima distinto al que estaban acostumbrados.⁷⁰ Así es que en esta justificación final de la empresa colonizadora de Escandón en el Nuevo Santander, punto de partida para su exoneración definitiva en el año mismo de los dictámenes,⁷¹ aún no se reconoce prioridad al argumento sanitario en lo relativo al buen gobierno.⁷²

⁷⁰ *Ibidem*, p. 154. Y esto lo aceptan pese a haber prohibiciones legales expresas de sacar a los indios de sus países. Los dictaminadores recuerdan que junto a la ley en cuestión existe otra que permite hacer este traslado en el caso concreto, que es el de indios cristianos dispersos y empeñados en llevar una vida montaraz. Por cierto, una parte de la población indígena del Nuevo Santander muere por el contagio de las viruelas, el sarampión y el matlazahuatl de parte de los españoles. Durante el gobierno de Escandón hay epidemias en 1751, 1754 y 1763, Osante, *Orígenes*, p. 234, nota 76.

⁷¹ El 7 de octubre de 1774 emite el virrey Bucareli un decreto que declara a José de Escandón, sus albaceas y herederos libres de todo cargo en su contra. Escandón, por cierto, ha muerto ya cuatro años antes y no vive para ver esta exoneración. En 1776 una Real Cédula confirma lo sentado por el decreto de Bucareli, Osante, *Orígenes*, p. 261, 268; *Testimonio*, p. 191.

⁷² También es revelador que pese a la Real Cédula del 29 de marzo de 1763, que dispone proceder al repartimiento de tierras en individuo, Escandón decide seguir repartiendo tierras a las poblaciones y no a individuos, en lo que las autoridades de la Capitanía General de Nueva

La colonización como oportunidad para un nuevo tipo de sociabilidad económica

En este apartado abordaremos algunos planes relativos a la colonización en el noroeste novohispano, con énfasis en las ideas de José de Gálvez, el visitador general de tribunales y cajas reales que de manera más patente impulsa las reformas y proyectos útiles promovidos por Real Hacienda, según la tónica ya vista en Areche y Valcárcel respecto de la empresa de Escandón. Comencemos por mencionar algunos de los antecedentes más sobresalientes de la situación en el Noroeste novohispano.

Como se ha mencionado ya, durante los primeros siglos de la expansión hacia el norte prevalece la fórmula de “presidio y misión” como medio de pacificación y cristianización de los paganos en las regiones de frontera. Conforme con esta fórmula ocurre la avanzada española en la árida península de Baja California y en las igualmente secas comarcas de la gobernación de Sonora y Sinaloa, que a diferencia del Nuevo Santander están provistas de centros mineros,⁷³ pero Sonora y el Nuevo Santander tienen en común, de cualquier manera, el haber sido las últimas provincias del Norte en tener jurisdicciones y gobiernos propios.⁷⁴

Desde esta perspectiva, la política colonizadora seguida en la gran región noroccidental no deja de reflejar una reacción a los malos resultados de España en la guerra de los Siete Años (1756-1763).⁷⁵ El espíritu de competencia económica y militar que alienta esa política constituye ya una razón poderosa para centrar la atención en esta zona y rastrear ahí la aplicación de las ideas utilitaristas neomercantilistas en los proyectos de poblamiento. Un segundo motivo para ello es que se trata de una zona de características geográficas mucho más difíciles que las del Nuevo Santander; cuya parte interior goza de clima templado, seco y saludable, con una abundancia relativa de arroyos y manantiales nacidos en la sierra.⁷⁶ La lucha

España están de acuerdo, dado que esto no perjudica la conservación y el aumento de las mismas poblaciones, *Testimonio*, p. 37.

⁷³ Sergio Ortega se refiere a la historia de toda esta ocupación de territorio por el noroeste en *Un ensayo de historia regional. El noroeste de México, 1530-1880*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, 1993, p. 52-54 y 59-63.

⁷⁴ Luis Navarro García, “The North of New Spain as a Political Problem in the Eighteenth Century”, trads. Elizabeth Gard y David J. Weber, p. 203, en David J. Weber (comp.), *New Spains’ s for Northern Frontier. Essays on Spain in the American West, 1540-1821*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1979, p. 203.

⁷⁵ David J. Weber, *The Spanish Frontier in North America*, New Haven/Londres, 1992, p. 205, 214-220.

⁷⁶ Osante, *Origenes*, p. 20. Sólo en la costa del Nuevo Santander hay un clima extremo, seco e insalubre.

con el medio cobra una importancia mucho mayor en el noroeste que en el noreste, lo que permitirá apreciar cómo y en qué grado el pensamiento utilitarista neomercantilista asimila esta circunstancia en el caso de Nueva España.

El ya mencionado visitador José de Gálvez concibe un ambicioso plan de expansión al noroeste novohispano, el cual le demanda buena parte de su atención y sus energías durante una parte de su estancia en Nueva España (1765-1771), concretamente de 1767 a 1769. Como han dejado en claro sus estudiosos, Gálvez se forma ideas muy claras sobre la importancia de fortalecer la parte septentrional de Nueva España en su parte más occidental.⁷⁷ Su preocupación principal es la creciente rivalidad entre las potencias por ganar territorio⁷⁸ y establecer enclaves en la costa del Pacífico norte, sitio privilegiado para efectuar un ventajoso comercio con Asia.

Las potencias occidentales buscan algún río o vía de comunicación acuática que permita el acceso a este costado del continente americano. Gálvez, de quien dice su biógrafo que “llevaba los intereses de la Corona hasta los últimos confines de la frontera”,⁷⁹ alberga desde un principio ideas muy firmes sobre las grandes ventajas de la gran franja de territorio noroccidental novohispano y muy particularmente de aquel que cae dentro de los confines de la provincia de Sonora y la península de Baja California.⁸⁰ Su comprensión del problema de afianzar en lo militar y lo económico esta amplia zona se plantea ya en términos del utilitarismo neomercantilista. La ventaja del fisco se concibe como ligada a la prosperidad económica de la región, con mayor disposición a dejar margen al ingenio individual y a una dinámica de competencia económica que en el plan de Escandón.

⁷⁷ En su manuscrito intitulado *Discurso y reflexiones de un vasallo sobre la decadencia de nuestras Indias españolas* (1760), Gálvez todavía no tiene en mente la amenaza rusa. Ante todo le preocupa la penetración territorial de los ingleses, así como el contrabando fomentado por éstos y los holandeses, franceses y portugueses. Es en su estancia en Nueva España que Gálvez toma conciencia de la avanzada rusa, Navarro García, “North”, p. 209. Véase la edición reciente del *Discurso* en Navarro García, *La política americana de José de Gálvez según su “Discurso y reflexiones de un vasallo”*, Málaga, Ed. Algazara, 1998 (Colección Nuestra América, 4), p. 126-136.

⁷⁸ Un resumen ya clásico de las expediciones de los españoles y del estado de su conocimiento geográfico sobre la franja en cuestión, desde 1774, en Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, ed. Juan A. Ortega y Medina, México, Porrúa, 1978 (Colección “Sepan cuantos...”, 39), p. 212-224. También habla Humboldt de las miras de las potencias sobre ese territorio, sobre todo de Rusia.

⁷⁹ Navarro García, en “North of New Spain”, p. 206.

⁸⁰ Sobre esto, Ignacio del Río, *La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, 1995 (Serie Historia Novohispana, 55), p. 59 y 63. Como aclara Del Río (*ibidem*, p. 56-58), tanto jesuitas como militares y funcionarios reales vienen difundiendo desde varias décadas atrás la idea de que Sonora está sembrada de riquezas metalíferas fabulosas.

Weber⁸¹ sintetiza los planes del visitador Gálvez respecto del noroeste novohispano en tres metas fundamentales:

- 1) Fortalecer la provincia de Sonora y la península de Baja California para poder llevar la frontera más al noroeste.
- 2) Crear en las tres Provincias Internas de Occidente (Baja California, Sonora y Nueva Vizcaya) un gobierno militar con alto grado de autonomía. La sede de dicho gobierno estaría en las cercanías del punto de unión de los ríos Gila y Colorado, en la Yuma actual.
- 3) Con estas provincias del noroeste en estado floreciente, impulsar la avanzada hacia el Pacífico norte hasta la bahía de Monterey.

Estas empresas seguirían el mismo orden que el de los puntos mencionados. Las ideas básicas no son nuevas en los tiempos de Gálvez. El jesuita misionero y explorador Eusebio Kino había recalcado ya más de medio siglo atrás la conveniencia de extender la labor misionera hacia la zona costera de la Alta California,⁸² si es que se quería que los esfuerzos evangelizadores por ese flanco dieran frutos satisfactorios.

De la misma manera se contemplaba desde hacía mucho tiempo que la bahía de Monterey representara el límite de la colonización novohispana en esa parte, pero en el caso de Gálvez, la empresa expansionista adquiere un carácter grandioso. La creación del gobierno militar mencionado en la segunda meta señalada debe llevar al surgimiento de un nuevo reino, de igual o mayor poderío que Nueva España. Ya en plena acción, Gálvez pone en marcha las famosas expediciones por mar y por tierra a San Diego y Monterey para iniciar la ansiada expansión, a lo que lo apremia la sospecha de que los ingleses tienen ya asentamientos cercanos a Nuevo México y pueden tomar la delantera, de la misma manera que teme que los rusos se establezcan en California.

Gálvez espera que el nuevo gobierno militar sea embrión de una nueva entidad administrativa liberada de la situación de decadencia común a España y sus posesiones americanas. Sólo un plan de reestructuración completa del Imperio español le parece el remedio para esta última situación.⁸³ Es claro que con su plan de ocupación apresurada del no-

⁸¹ Weber, *Spanish Frontier*, p. 239.

⁸² Lo que actualmente es el estado de California en Estados Unidos.

⁸³ Navarro García recuerda (*Política americana*, p. 109) que además de este plan de Gálvez de reestructuración y fortalecimiento del imperio español, existen el de “unidad nacional” de todos los vasallos, de Campomanes y Floridablanca, y el de Ábalos y Aranda, a favor de dividir el imperio mediante la creación de varias monarquías americanas. La idea de unidad nacional se deriva de la de riqueza nacional, ya expuesta en nuestro capítulo IV. En cuanto al segundo tipo de plan, véase Richard Konetzke, *Die Politik des Grafen Aranda. Ein Beitrag zur Geschichte des spanischen-englischen*

roeste americano, Gálvez concibe este territorio como teatro y más concretamente como un “objeto en litigio” (Aron), pero, ¿cómo se ha dado el tránsito de una concepción del terreno como la del expediente de Escandón a la galveciana de teatro? De importancia decisiva es un informe redactado en 1750 por José Rafael Rodríguez Gallardo, juez comisario, visitador y pesquisidor general de la gobernación de Sinaloa y Sonora, cuya estancia en esas provincias entre 1748 y 1749 le permite hacer un diagnóstico sobre una región envuelta en la violencia de los indios rebeldes, de lo que resulta el peligro de su decadencia total.⁸⁴ El autor de este informe relaciona directamente esta crisis con la despoblación de las provincias, y esto bajo una concepción del territorio como medio. Su posición marca el tránsito entre el expediente de Escandón y el plan colonizador de Gálvez, por lo que amerita ser mencionada antes de entrar en lo relativo al plan de este último.

Rodríguez Gallardo deja en claro que la provincia de Sonora, la situada más al norte dentro de la gobernación en cuestión, corre patentemente el peligro de perderse.⁸⁵ No sólo colinda con zonas habitadas por indios más hostiles (apaches no convertidos) sino que constituye un territorio enorme con grandes espacios entre los escasos sitios habitados, que en su mayoría son misiones. Su plan se orienta, pues, a encontrar la manera de afianzar lo ya “descubierto” —el territorio supuestamente ocupado— para sobre esta base expandir el dominio de la Corona sobre nuevos territorios aún desconocidos.⁸⁶

Según este visitador provincial, la dispersión en que vive la población española en estas regiones determina el constante temor de la misma ante la población nativa, aun frente a los indios supuestamente ami-

Weltgegensatzes im 18. Jahrhundert, Berlín, Ebering, 1929 (Historische Studien, Heft 182), donde queda claro que el factor más importante de recomposición imperial implicaría una distribución del poder en varios centros dentro del Imperio, pues concedería una relativa independencia a las principales posesiones hispanoamericanas, cada una de las cuales bajo el gobierno de un infante de la casa gobernante de España. Frente al carácter descentralizador de este último plan, las iniciativas de Gálvez conservan en mucho mayor grado el dominio peninsular.

⁸⁴ Antes de cumplir con este encargo, Rodríguez Gallardo se desempeñaba como ayudante del fiscal de la Real Audiencia de México, en calidad de comisionado para tratar de los asuntos de presidios y misiones. Probable es un profundo vínculo ideológico y personal entre este funcionario y el marqués de Altamira, quien lo manda llamar en 1749 para promocionarlo a abogado fiscal de la Superintendencia General de Azogues. En 1750 el virrey, el primer conde de Revillagigedo, lo nombra Contador General Interino de Reales Tributos, cargo que ocupa hasta 1769. Durante este último periodo, Rodríguez Gallardo sigue ocupándose de asuntos de misiones y presidios, ahora como asesor del virrey. Estos datos en José Rafael Rodríguez Gallardo. *Informe sobre Sinaloa y Sonora. Año de 1750*, ed. Germán Viveros, México, Archivo General de la Nación/Archivo Histórico de Hacienda, 1975 (Colección documental, 1), p. I.III-I.IV.

⁸⁵ Rodríguez Gallardo, *Informe*, p. 7.

⁸⁶ *Ibidem*, señala que se trata de “correr las líneas [de colonización] al gentilismo”, esto es, a la zona noroeste habitada por indios aún no reducidos ni convertidos.

gos, entre quienes se nota una creciente actitud de desafío e insolencia hacia los españoles.⁸⁷ Mediante la reunión de población blanca en poblaciones bien localizadas para garantizar la defensa, con pueblos de indios agregados,⁸⁸ los españoles recuperarán la confianza para ejercer su dominio sobre el territorio en proceso de despoblación y emprender incluso una ampliación del mismo.⁸⁹

La tónica del trato a los indios es más dura que la esperada en el expediente de Escandón. Rodríguez Gallardo considera improcedente atraer a los indios mediante regalos y gestos de amabilidad por la parte española.⁹⁰ Los indios no conocen el agradecimiento, asegura el visitador provincial, por lo que estas muestras sólo despiertan su codicia, esperanza o amor propio. Para sujetarlos nada hay como el temor y el castigo; excluidas estas coacciones, el trato con los españoles únicamente les interesa para engañar a éstos. De hecho, a estas alturas es ya difícil distinguir tajantemente los indios de misión de los montaraces, afirma, pues los primeros se muestran muy proclives a retomar la vida salvaje. Esta situación le sirve para afirmar la necesidad del aumento de población como único medio de conservar y hacer rendir el territorio.

Tenemos así un plan de poblamiento que incluye la pacificación como parte integral del mismo, no como una empresa colateral o aparejada. En concreto, Rodríguez Gallardo piensa que la ocupación debe hacerse conforme a una proporción numérica entre españoles e indios, la cual debe estar dada por su respectiva fuerza y valía.⁹¹ Si los indios tienden a la vida errante es porque perciben esta misma actitud entre muchos de los españoles de la provincia, quienes por miedo a los nativos o por no saber imponerse a los misioneros optan por el traslado de un lado a otro.

⁸⁷ Señala Viveros, editor del *Informe* de Rodríguez Gallardo, que las rebeliones indígenas aumentan desde 1740, alcanzando niveles culminantes con la de los pimas de 1751-1752 y la de los seris y pimas de 1766, contra la que se organiza una costosa expedición bajo el mando del coronel Domingo Elizondo, Rodríguez Gallardo, *Informe*, p. XXX-XXXII. Sobre esta expedición, Domingo Elizondo, *Noticia de la expedición militar contra los rebeldes seris y pimas del Cerro Prieto. Sonora, 1767-1771*, ed. José Luis Mirafuentes y Pilar Máñez, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, 1999 (Serie Historia Novohispana, 63).

⁸⁸ Sigue, pues, el modelo de Escandón en la Sierra Gorda, al que elogia en cuanto que implica el gobierno del pueblo de indios por el cabo caudillo, al tiempo que los vecinos españoles actúan en calidad de milicianos, Rodríguez Gallardo, *Informe*, p. 26.

⁸⁹ Elizondo, *Informe*, p. 91-98, contiene referencias a informes de oficiales encargados de la campaña de 1766 contra los seris y pimas que delatan su decepción frente a la falta de espíritu militar entre los vecinos españoles del noroeste. El gobernador de Sonora, Juan de Pineda, refiere en carta al virrey marqués de Croix que se ha visto obligado a desvanecer la "perniciosa y contagiosa enfermedad del terror pánico" que se ha apoderado de los vecinos, lo cual hace con medidas un tanto draconianas.

⁹⁰ Rodríguez Gallardo, *Informe*, p. 40. También sobre la relación entre los indios y españoles, p. 27-42.

⁹¹ Calcula que la proporción sería más o menos de diez indios por español, *ibidem*, p. 40.

Todo vecino español de las poblaciones nuevas o de los sitios refundados debe recibir su porción de tierra, sin lo que no se logrará el aumento demográfico. Los indios representarán la mano de obra y serán cristianizados en las misiones, sin que el visitador provincial especifique cuándo se podría concederles un *status* de colono similar al de los españoles. También juzga preciso que en las misiones se modifique el sistema por el que la única presencia española es el mayordomo, sujeto al mando político del misionero. La figura de autoridad más importante frente a los indios debe ser ahora la de los justicias, esto es, los españoles encargados de velar por el buen orden hasta en las misiones más aisladas, quienes deben mostrar independencia frente a los misioneros.

Pero decíamos que lo más significativo del plan de Rodríguez Gallardo es la racionalidad económica sustentante de su tesis poblacionista, lo que se relaciona con una idea del territorio como medio. Uno de los problemas a afrontar son las hambrunas, causadas por la aridez de la provincia, que golpea mucho a los indios.⁹² Éstos optan frecuentemente por rebelarse para obtener algo de comida, ya que los explotadores de minas suelen despedirlos cuando se padece escasez. De esta manera, el poblamiento no se dará con sólo disponer las reducciones de los indios o las agregaciones de los pueblos indígenas y españoles; también se necesita impulsar el comercio con otras provincias, abastecer de moneda a la gobernación y establecer un tipo de gobierno adecuado a la amplia extensión de ésta. El comercio marítimo es el medio adecuado para echar a andar económicamente la región, de suerte que a la parte central de Nueva España puedan enviarse los frutos de la provincia.⁹³

Asimismo, el problema de la falta de circulante es crucial en cuanto que fuente de innumerables abusos de los comerciantes para con quienes no tienen plata con qué pagar.⁹⁴ Situación particularmente irónica es ésta en un territorio sembrado de metal precioso como es Sonora, piensa el visitador. En la actualidad, señala Rodríguez Gallardo, estos tratos usurarios originan que muchos labradores procuren obtener directamente el metal del suelo para comprar los géneros traídos del exterior, con lo que las profesiones y oficios no se diversifican ni se consolidan como deberían. No importaría tanto que el metal cosechado del suelo salga de la provincia, como sucede ahora, con tal de que circulara un tanto en ella.

⁹² *Ibidem*, p. 13.

⁹³ “Esta falta de comercio por el mar es causa de que no tengan consumo muchos géneros de la tierra, no hay industria ni trabajo que se dedique a comerciarlos por ser su expendio difícil”, *ibidem*, p. 14.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 46-58, para lo relativo al problema del escaso circulante. En la gobernación se usa de manera casi exclusiva el tejo de plata por parte de los mineros. Fuera de ello no hay metal para los cambios y a menudo se practica el trueque entre mercancías.

La falta de circulante impide incluso el cobro del tributo a los indios, lo que priva a la Real Hacienda de un ingreso legítimo. En cuanto al gobierno de la gobernación, lo idóneo sería dividir ésta en dos gobernaciones, una de Sinaloa y otra de Sonora, con un gobierno propio para cada una.⁹⁵

Al relacionar el poblamiento con el aumento del comercio y la ocupación, Rodríguez Gallardo evidencia una mentalidad convergente con la del utilitarismo neomercantilista. Nótese la importancia que da al factor ocupación para efectos de pacificación, así como su alta valoración del comercio en tanto que actividad que impulsa directamente el aumento de la población. La pacificación se vuelve meta a conseguir mediante ocupación y bienestar económico, de suerte que el poblamiento queda también como medio para ese fin. Para que los indios no tengan motivo de rebeldía —hambre, conciencia del miedo de los españoles, etcétera— lo decisivo es ponerlos en un régimen laboral permanente, sea en las minas, las artes o los campos. También propone ofrecer el traslado a la provincia de todos aquellos españoles ociosos y pobres que viven en ciudades novohispanas sobrepobladas, como México, quienes a menudo aceptan ocuparse por salarios bajos.⁹⁶

Sin embargo, lo que servirá de engranaje decisivo para el fomento mutuo del comercio, el poblamiento y la ocupación es el abastecimiento del circulante, que no de manera necesaria resultará de una casa de moneda nueva establecida en la región o cerca de ella, sino simplemente de proveer a estas provincias con el numerario suficiente desde la capital y con inclusión de piezas de baja denominación. Con una percepción del aspecto psicológico de la relación del hombre con el dinero, el visitador provincial señala cómo la falta de circulante ha dado lugar a una confusión total de los valores en estas tierras, por lo que en ellas se da un tipo de comercio insólito.⁹⁷

Rodríguez Gallardo extraña, pues, en la región ese descubrimiento de los estándares de valores comunes que tanto recalca la corriente utilitaria italiana por voz de Galiani y Verri. El visitador de la gobernación ve en el establecimiento del sentido de los valores (el “sentido universal de los valores” de Verri) un medio para la diversificación de las profesiones y oficios, de suerte que de conseguirse lo primero no sólo habrá mineros aviados por los comerciantes sino también oficiales y criadores de

⁹⁵ La división en dos provincias permitiría que los justicias puedan desempeñar su función en áreas más reducidas que las actuales.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 45.

⁹⁷ “Toda esta confusión prepara el comercio de aquella tierra tan distinto y distante de otras; que parece comercio de reino extranjero y totalmente extraño”, *ibidem*, p. 52. Apunta cómo piezas de tela burda se venden al mismo precio que las de seda.

ganado, con lo que se suscitarán las interdependencias sociales y se dará el florecimiento mercantil. Espera, en fin, que los oficiales estacionados en los presidios, imprescindibles todavía por algún tiempo, difundan el circulante entre la tropa mediante una alza general de salarios que elimine el comercio practicado por los primeros a costa de los segundos al “pagarles” sus sueldos. Éste sería el medio idóneo de inyectar circulante a toda esa región.

Los puntos programáticos centrales del desarrollo de estas provincias del noroeste, según Rodríguez Gallardo, están dictados por la lucha con un medio árido y carente de fronteras naturales que faciliten la contención de los indios hostiles. Ante este reto destaca la función integradora de los espacios económicos por las urbes —en este caso presidios— a través de la moneda, que además de facilitar los intercambios en la provincia articulará a ésta con los espacios exteriores. Legítima parece la afirmación de que en Rodríguez Gallardo prevalece una combinación del entorno visto como medio y como teatro, lo cual se manifiesta muy patentemente en su señalamiento de que la colonización de la Alta California debe servir tanto para ofrecer un puerto de recuperación higiénica a los marineros enfermos de escorbuto⁹⁸ como para establecer contactos entre la monarquía española y el extremo Oriente.

Aun más allá de esto, es interesante que este visitador de Sinaloa y Sonora se ostenta como muy preocupado por la conversión de los indios gentiles o apóstatas, de ahí la justificación última de su plan.⁹⁹ Esto podría tomarse, desde luego, como un mero formalismo y una invocación del estereotipo de que las empresas de la Corona española se orientan a la gloria de la fe católica, esta vez sólo para justificar la sujeción económica de los indios. Quizás haya algo de verdad en esto, pero también es importante notar que Rodríguez Gallardo recalca siempre la angustia y el miedo de los españoles dispersos en el territorio asolado por la hostilidad indígena, sobre todo los que más duramente trabajan.

Se antoja así plausible decir que contempla una nueva modalidad de encauzamiento de las energías vitales de los indios, más individualista

⁹⁸ Se refiere a los marineros de la Nao de la China, el navío que por entonces recorre anualmente la ruta entre Acapulco y Manila para intercambiar metal precioso por mercancías finas de Oriente, *Informe*, p. 17. En lo relativo a las virtudes higiénicas de California para los enfermos de escorbuto, Rodríguez se apoya en los informes de la expedición a la costa californiana realizada por Sebastián de Vizcaíno hacia 1602, en los tiempos del virrey conde de Monterrey.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 21: “El único necesario arbitrio que se me ocurre a favor de las nuevas conversiones y para que se afiancen y subsistan las antiguas, es el de poblar toda la tierra descubierta...”, y en p. 31 asegura que su recomendación de establecer vecindarios españoles en las actuales misiones de indios sólo se dirige a la laudable conversión de los indios.

que la propagada por el sistema misional imperante y mejor ajustada a la situación psicológica de las partes involucradas. Al colono español le dará la seguridad de su propia valía y su posición dirigente y prominente frente al indio; a éste último le infundirá una verdadera aplicación al trabajo, eliminando la simulación que acostumbra mostrar frente al primero. Rodríguez Gallardo no dice explícitamente esto, pero sus reflexiones permiten deducirlo. En todo caso, no parece apropiado minimizar su enfático convencimiento de que la vida en las misiones debe ajustarse a una convivencia interétnica fundada en la búsqueda común de un bienestar económico a nivel de la provincia.

Abordemos ahora el plan de colonización de Gálvez respecto de de la provincia de Baja California de 1768,¹⁰⁰ el cual expresa notablemente algunas de sus convicciones fundamentales respecto del funcionamiento económico que quiere ver implantado en Nueva España. Se trata de un primer proyecto fugaz, previo al programa integral mencionado en los párrafos previos, que revela mucho de la organización específica deseada por Gálvez para las nuevas poblaciones del noroeste. En concordancia con una idea difundida en y por ciertos medios oficiales de la metrópoli sobre la sociedad indiana, retratada como un escenario de egoísmo mezquino de parte de los blancos para con los indios,¹⁰¹ el visitador parte de que el abatimiento del indio lo ha llevado a considerarse a sí mismo como un ser racional de segunda clase y que para ofrecerle la salida de tal situación basta con darle una nueva oportunidad de cultivarse.

Baja California debe ser así el escenario de un comenzar nuevo por lo que toca al sentimiento que los indios albergan respecto de sí mismos y del rey. Dispuesto a echar por la borda la organización prevaliente allí durante el régimen misionero de los jesuitas,¹⁰² Gálvez deja abierta la inmigración a todos los individuos que se quieran presentar, con tal de que deseen llevar una vida laboriosa y muestren buenas costumbres. Esa idea sobre una disponibilidad total de los inmigrantes y nativos que permita un comenzar de nuevo armoniza con su idea de una gran hermandad bajacaliforniana integrada por individuos de todas las

¹⁰⁰ Este plan ha sido expuesto por Ignacio del Río Chávez en "Utopía in Baja California. The Dreams of José de Gálvez", en *Journal of San Diego History*, v. XVIII, núm. 4, 1972, p. 1-13. Este artículo aparece publicado en español en la *Revista de la Universidad de México*, v. XXVI, núm. 3, 1972, p. 15-24. De este último tomamos lo relativo a su plan de colonización.

¹⁰¹ Crítica coronada por la idea de una burocracia corrupta, ineficiente y atrasada en sus criterios. Sobre el surgimiento e intenciones de esta percepción, deliberadamente difundida a niveles altos del gobierno metropolitano, Horst Pietschmann, "Justicia, discurso político y reformismo borbónico", p. 17-54.

¹⁰² Ellos tuvieron a su cargo las misiones de Baja California desde finales del siglo XVII, hasta que fueron expulsados de Nueva España y todo el imperio español en 1767.

clases y dedicada a convertir a los indios paganos de la provincia. La función de las misiones aparece aquí como algo superado, como algo propio del pasado.

Respecto al cultivo, Gálvez planea que los indios trabajen tanto tierras comunales como el lote que se les otorgue en propiedad intransferible, indivisible y hereditaria,¹⁰³ además de otros dos lotes concedidos en calidad de temporales. En el caso de las tierras comunales, que serán las mejores por su irrigación y cercanía a la población, la labor será colectiva y servirá para mantener la misión existente y dar sustento a los individuos que por su edad o mala salud no puedan ya trabajar. Los españoles se ajustarán a este mismo régimen de propiedad, pero recibirán permiso para poseer minas, privilegio al que se añadirá el de llevar armas de fuego y gozar de fuero militar.¹⁰⁴

En contrapartida, los plazos para construir sus casas y el número de cerdos son desfavorables para los españoles, si se los compara con los estipulados para los indios. Para trabajar las minas habrá cuadrillas integradas por los indios que no estén bajo presión de cultivar las tierras comunales o propias. Pese a la aparente continuación de algunos esquemas de privilegio, pensamos que la prohibición de la acumulación de ganado excesivo¹⁰⁵ y la determinación de pagar salarios decorosos a los indios empleados en minas revelan la intención de elevar el nivel de vida general y evitar una situación social dominada por los extremos de riqueza y pobreza. La tónica es uniformadora de los individuos, misma que prevalece en el dictado de que indios y españoles tengan el mismo tipo de vivienda y de forma de trabajo.

Como en el plan de Rodríguez Gallardo, al comercio se le concede una importancia decisiva. Los indios podrán ejercerlo mediante dos ferias anuales para concentrar las mercancías traídas de Acapulco y San Blas, libres de derechos, así como los frutos a llevar de Baja California al puerto de Guaymas (Sonora). Un almacén real servirá para surtir de provisiones a las minas que se exploten a nombre del rey.¹⁰⁶ Asimismo se

¹⁰³ Tampoco podrá ser recargada con algún tipo de imposición o gravamen. Sólo el indio que no cultive anualmente su propiedad, no la cerque o no construya durante el plazo convenido su casa, perderá sus lotes en la villa y el campo. Además de estos terrenos, una superficie de 400 varas de largo y 200 de ancho será cultivada de manera igualmente colectiva para donar sus frutos al rey, en reconocimiento del vasallaje que le deben.

¹⁰⁴ Y los indios no podrán poseer mulas y caballos, pues lo prohíben las leyes de Indias.

¹⁰⁵ Lo que evidentemente significa una especie de limitación a una de las formas más habituales de acumular riqueza entre los españoles de Nueva España desde siglos atrás, de la que el caso del Nuevo Santander ha sido un ejemplo óptimo.

¹⁰⁶ Gálvez hace ir a Baja California al famoso sabio mineralogista novohispano Joaquín Velázquez de León para que disponga la mejor manera de explotar las minas, de suerte que éstas se conviertan en ejemplo para el resto de Nueva España.

establecerá una escuela de navegación y buceo, cuyo objeto será habilitar a los indios huérfanos para la extracción de perlas del mar. En cuanto a las artes, el visitador contempla establecer la enseñanza de las mismas a los indios en las misiones, donde también aprenderán los oficios útiles.

Antes de concluir sobre lo más significativo de este proyecto, reparemos en que también postula un modelo de ocupación uniforme del espacio al interior de la provincia en cuestión. Los núcleos para la colonización consistirán en poblaciones urbanas racionalmente trazadas, en torno a las cuales se extenderán los lotes de laborío y agostadero. No deja de coincidir éste en mucho con el proyecto que por entonces se llevaba al cabo en la Sierra Morena, España.¹⁰⁷ En este último proyecto se ponía también el énfasis en núcleos trazados a la manera típica de los pueblos españoles, a partir de los cuales se extendían concéntricamente los laboríos. En este modelo de ocupación territorial no se atiende mucho a las características físicas de la provincia, es decir a su medio geográfico, sino al establecimiento uniforme de los núcleos urbanos habitados por vasallos útiles en condiciones de igualdad, lo que los debe impulsar a la competencia económica y al poblamiento en general. Armoniza con el esquema abstracto del espacio como teatro que subyace en el plan de la nueva entidad administrativa del noroeste, pensada en función de la competencia económica y la eventual rivalidad militar con otras potencias por ese flanco. Como Campomanes, Gálvez quiere orientar la industriosisidad y la creatividad de los individuos hacia el aumento de la riqueza nacional, en lo que el establecimiento de nuevas comunicaciones e intercambios es vital.¹⁰⁸

Con el antecedente del plan de Rodríguez Gallardo y el informe del marqués de Castillo de Aysa,¹⁰⁹ se contempla en este plan ya no sólo la

¹⁰⁷ *Vide supra* capítulo IV.

¹⁰⁸ Él mismo funda el puerto de San Blas en 1768 para que impulse el comercio del noroeste con las partes meridionales del virreinato. Weber, *Spanish Frontier*, p. 241.

¹⁰⁹ El marqués del Castillo de Aysa fue gobernador y capitán general de Nueva Galicia, y posteriormente presidente de la Audiencia de Guadalajara. En este último cargo pide informaciones y elabora un reporte sobre la situación del noroeste novohispano entre 1740 y 1743, el cual es presentado al virrey conde de Fuenclara en este último año. En dicho informe Castillo de Aysa critica ya los resultados de la obra misionera como deficientes en la conversión, al tiempo que propone establecer dos balandras armadas para defensa del noroeste novohispano. Asimismo piensa el marqués en la posibilidad de enviar vagos y delincuentes de la jurisdicción de Nueva Galicia para poblar esos territorios. Sobre Castillo de Aysa y su informe, Juan Domingo Vidargas del Moral, *Navegación y comercio en el Golfo de California, 1740-1824* (tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México), México, 1982, p. 46-48. De lo que menciona Navarro García en *Don José de Gálvez y la comandancia general de las provincias internas*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1964 (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 148), p. 89, no queda claro si Gálvez conoce el informe referido de Castillo de Aysa o el de Rodríguez Gallardo antes de viajar a América.

conservación de la República sino el aumento de su prosperidad. Se ha visto ya la idea de infundir entre los indios el agradecimiento a su rey, sentimiento que los llevará a cultivar algunas tierras especialmente destinadas a ello. Si los indios tendrán que estar agradecidos es porque algo recibirán del monarca, cabe asumir, lo cual no será otra cosa que la profesión de la verdadera fe, la oportunidad de una vida cristiana y pacífica, y sobre todo la ocasión para labrarse, como los españoles, un patrimonio propio.¹¹⁰ Los indios que más cosechen recibirán tierras nuevas, tomadas de las ya despejadas e irrigadas por la comunidad. Es evidente también que a cambio de poder gozar de su felicidad los indios deben prestar una obediencia incondicional al rey.¹¹¹

El proyecto galveciano intenta suscitar el vasallo “útil y obediente”, con encauzamiento a la producción de la riqueza nacional, algo que todavía en el expediente de Escandón no se formulaba. En su concepción late la vinculación de justicia-utilidad-razón que es característica de la ciencia del gobierno utilitaria que ya ha sido descrita en la primera parte de este libro. Más allá de esto, el plan deja ver también una tónica de utilidad humanitaria en cuanto que se ofrece a los vasallos indígenas una nueva oportunidad de acceder al bienestar tras de haber sido con frecuencia preteridos al respecto.

Asimismo es de recalcar el rompimiento total con el sistema misional tradicional que supone este proyecto. A los misioneros no se les confía ya ni lo que debería ser su labor principal, pues la conversión de los paganos o apóstatas correrá por cuenta de una cofradía de laicos. La principal actividad de los ministros religiosos será, en cambio, vigilar que los indios cumplan con sus labores en los campos y proveerlos de las herramientas necesarias para ello, además de instruirlos en los oficios. Su función se inscribe, pues, en las tareas de la “policía”, aunque una que ya no sólo procura la muy genérica “educación política y cristiana” de los indios, según la fórmula tradicional de la forma misional, sino también la

¹¹⁰ También podrán los indios elegir a sus propios gobernantes locales y no estarán sujetos a los justicias españoles, a diferencia de lo que contemplaba Rodríguez Gallardo en su propuesta. Para crímenes graves y el gobierno de otros asuntos similares, la provincia contará con un juez representante del rey. Es indudable que esto contribuye a una autonomía gubernativa de la provincia.

¹¹¹ A diferencia de los planes anteriores, el de Gálvez supone la pacificación como requisito de la colonización, y así es cómo el visitador general apoya y organiza la costosa expedición de Elizondo contra los seris y pimas en 1766. Por otra parte, el resorte de la lealtad y obediencia de los indios al rey es uno de los argumentos de Gálvez para pedir el pago del tributo indígena en toda la gobernación, luego intendencia de Real Hacienda, de Sinaloa y Sonora. Sobre esto último, Ignacio del Río, *Vertientes regionales de México. Estudios históricos sobre Sonora y Sinaloa (siglos XVI-XVIII)*, La Paz, Secretaría de Educación Pública/Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1996, p. 49-84.

muy precisa difusión de las artes en sentido de mejorar y las dotes y patrimonio de la persona, un poco al estilo de la concebida por Campomanes.¹¹²

La intervención del gobierno en la construcción y el control de almacenes de comercio, así como la importancia concedida a los salarios de monto suficiente y en metálico,¹¹³ marcan asimismo similitudes interesantes con la vertiente cameralista del utilitarismo neomercantilista, particularmente en lo relativo a la labor de inspección comercial por parte del gobierno (Sonnenfels).¹¹⁴ La elección anual de los propios gobernantes concedida a los indios apunta claramente al fomento de su participación en asuntos del bien público.¹¹⁵

El de Gálvez es un plan que amerita ser calificado de colonizador en el sentido pleno de la palabra, pues apunta a la creación de propietarios individuales movidos por un claro espíritu de independencia económica. Sin embargo, el proyecto no alcanza a ser puesto en práctica, lo que no debe sorprender, pues sus bases no se adecuan a la realidad geográfica de Baja California. El visitador general ha subestimado los efectos de la aridez extrema y del hostil clima peninsular, en suma, de la adversidad del medio. A partir de que su plan se revela imposible, Gálvez concentra sus ímpetus colonizadores en la Alta California y en la realización del triple programa mencionado por Weber. No le queda sino regresar a la tradicional fórmula de presidio y misión, con apoyo en los misioneros franciscanos.

¹¹² *Vide supra* apartado IV.

¹¹³ Aquí conviene mencionar que, a diferencia de Rodríguez Gallardo, Gálvez está por el establecimiento de una casa de moneda en la misma gobernación de Sinaloa y Sonora. El expediente en cuestión, en AGNM *Provincias internas* 258, f. 235-239v. Que la fijación de remuneraciones justas es una de las principales preocupaciones de Gálvez, y esta meta la concibe en relación con la explotación minera y la acuñación del metal precioso, se demuestra por una promesa suya de 1769 en el sentido de que impulsará la participación de empresarios en la minería mediante la prohibición del rescate (intercambio de mercancía por metal precioso no acuñado), además de que redactará un reglamento de salarios y jornales. Esto lo promete en una reunión con mineros y comerciantes de Sonora en Los Álamos, Del Río, *Aplicación*, p. 172-173.

¹¹⁴ Como se recordará, Justi sostiene que los Estados con comercio y minería son los que más rápido y directo acceso tienen a la prosperidad (véase nuestro inciso IV). Éstos son precisamente los ejes esenciales en el plan de desarrollo económico de Gálvez para esa región del noroeste novohispano.

¹¹⁵ Horst Pietschmann, "Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, v. XLII, núm. 2. 1991, p. 167-205, apunta que en la implantación del sistema de intendencias en Nueva España con base en la *Ordenanza* correspondiente (1786) se nota el propósito de suscitar una mayor responsabilidad pública en los particulares, principalmente a nivel municipal, dada la creación de cargos destinados a examinar y promover asuntos de interés general. Asimismo menciona el auge paralelo de la política de fomentar la obra pública como medio para dar ocupación y más posibilidades económicas a los individuos del pueblo.

Gracias a su promoción de las famosas expediciones californianas de Gaspar de Portolá y otros, el impulso dado por Gálvez a esta empresa culmina con la fundación de los importantes presidios de San Diego y Monterrey, y posteriormente del puerto de San Francisco. Así, sienta las bases de una colonización de la Alta California que alcanzará cierto florecimiento en las últimas décadas del siglo XVIII.¹¹⁶ Entre los medios que emplearán los franciscanos para atraer y retener a los indios en las misiones está el de ofrecerles mercancías de lujo, como el chocolate, traído por barco desde el sur. La Alta California sólo mantiene comunicación con el resto de Nueva España por mar.

Por tanto, el fracaso de los proyectos de colonización de la Baja California de Gálvez no implica el de la colonización de la costa altacaliforniana, ni tampoco que el visitador general se amilane para hacer los primeros ensayos de creación de intendencias novohispanas en el noroeste, concretamente en las provincias de Sonora y Sinaloa.¹¹⁷ Debemos mencionar la permanencia del designio galveciano de un justo repartimiento de tierras a los indios en los planes y acciones del primer intendente de Sonora, Enrique Grimarest, quien dos décadas después procura una mayor ocupación de los indios en el cultivo de las tierras de misión para así poder dárselas después,¹¹⁸ así como en los de Felipe de Neve, comandante general de las Provincias Internas hacia 1777, quien quiere abandonar el modelo de presidio y misión aceptado provisionalmente por Gálvez en 1769 para la Alta California.¹¹⁹ También el proyecto de fortalecimiento

¹¹⁶ Weber, *Spanish Frontier*, p. 263-265.

¹¹⁷ Comienza creando en 1770 la intendencia de Real Hacienda de Sonora y Sinaloa (Del Río, *Aplicación*, p. 91), que posteriormente pasa a ser la intendencia de Arizpe o Sonora, al generalizarse el sistema de intendencias en toda Nueva España, Pietschmann, *Einführung*, p. 119.

¹¹⁸ Francisco Antonio Barbastro, *Sonora hacia fines del siglo XVIII. Un informe del misionero franciscano fray Antonio Barbastro, con otros documentos complementarios*, ed. Lino Gómez Canedo, Guadalajara, Font, 1971 (Documentación histórica mexicana, 3), p. 95-104. Por orden del virrey Manuel Flores se impulsa este proceso en 1789. Es de notar que Teodoro de Croix, comandante general de las Provincias Internas (nueva jurisdicción creada también por Gálvez), recurre en 1781 a las *Instrucciones* de Gálvez sobre la asignación y el repartimiento de tierras en los pueblos de indios para garantizar los tradicionales derechos indígenas a la posesión colectiva de la tierra. Casi una década después, Grimarest se basa en el artículo 44 de la *Ordenanza* de intendentes para mediante el empleo de indios por los arrendatarios de tierra hacer observar la prohibición del servicio personal de los primeros, un paso previo a repartirles gradualmente algunas tierras mediante una delimitación de los terrenos de la parroquia frente a los sobrantes.

¹¹⁹ Este comandante funda dos pueblos españoles (San José y Santa María de los Ángeles) para que sus pobladores se conviertan en abastecedores de los presidios, que sólo por mar pueden comunicarse con el resto de Nueva España. Quiere, pues, fomentar los vecindarios de españoles y eliminar así la posibilidad de que las propias misiones suplan totalmente el apoyo que los presidios reciben en hombres y efectos, que es lo que desean los frailes. Estos últimos terminan ganando la partida, pues sólo en 1797 se vuelve a fundar un pueblo español, el de Branciforte, al tiempo que las misiones aumentan su productividad y junto con ello la depen-

de los presidios altacalifornianos del ingeniero militar Miguel Constanzó (1794)¹²⁰ deja ver el impacto del pensamiento utilitario galveciano.

La colonización en función de la inserción de México en el comercio mundial

De lo visto en los apartados previos queda claro que ya antes de la visita de Gálvez, el plan de Rodríguez Gallardo incluye la triple temática neomercantilista de población, ocupación y comercio, comprendida todavía dentro del marco tradicional de la pacificación, en lo que los dos últimos puntos quedan cubiertos con los expedientes de fomento minero y comercio marítimo. Los proyectos van dejando ver el progresivo convencimiento de que el poblamiento traerá consigo la pacificación y la asimilación de la población indígena a los modos de vida españoles. Transformaciones se dan en la concepción del territorio, pues hay un tránsito de la visión de terreno a la de medio, y en el caso de Gálvez hasta un salto espectacular a la de teatro. Sin embargo, la puesta en práctica de los planes obliga a los proyectistas a prestar más atención a los obstáculos planteados por el medio.

El acento de Constanzó en las ventajas de los matrimonios interétnicos responde muy probablemente al deseo de superar uno de los grandes problemas afrontados por los misioneros y funcionarios reales: la alta tasa de mortandad indígena causada por el contagio de las enfermeda-

dencia de los presidios de las mismas. Lo relativo al plan de Neve, en Francis Guest, "Mission, Colonization and Political Control in Spanish California", en *The Journal of San Diego History* 24, núm. 1, p. 106; en cuanto a la fundación de Branciforte, Weber, *Spanish Frontier*, p. 262-265. También en Sonora intenta Neve un plan para anular el modelo misional mediante la conversión de las misiones en "doctrinas", un paso previo a su secularización total, en lo que también fracasó, John L. Kessell, *Soldiers, Friars and Reformers: Hispanic Arizona and the Hispanic Mission Frontier, 1767-1856*, Tucson, University of Arizona, 1976, p. 182-183.

¹²⁰ Reproducido en Omar Moncada Maya, *El ingeniero Miguel Constanzó. Un militar ilustrado en la Nueva España del siglo XVIII*, México, UNAM, 1994, p. 310-318. A raíz del decreto del virrey Branciforte del 20 de septiembre de 1794, Constanzó recibe el encargo de informar sobre la situación defensiva de esa provincia. La ocasión le sirve para recordar que "lo primero que debe pensarse, a mi juicio, es en poblar el país" (*ibidem*, p. 312) y proponer el fomento de una nueva población nativa mediante matrimonios entre españoles e indios, convencido de que estos últimos se multiplican en mucho menor escala que los individuos de castas o de origen europeo. Así, los descendientes de la segunda o tercera generación de esta mezcla ya no serán indígenas y en cosa de 25 años habrá aumentado mucho la población. Debe promoverse particularmente, según Constanzó, la propiedad de embarcaciones entre estos californianos, así como entre los demás novohispanos radicados en la costa del Pacífico para practicar el comercio en un estilo empresarial y como "hermanos y vasallos de un mismo soberano" (*ibidem*, p. 314). Este comercio estimulará el ramo de la minería, dándole víveres y operarios a los dueños de las minas, con gran utilidad del público y del erario. El plan de Constanzó pone énfasis primordial en la necesidad de inmigrantes artesanos, indispensables por el aislamiento de la región.

des de los españoles.¹²¹ Su preocupación principal se dirige, por tanto, al tipo de población idónea para la sobrevivencia, lo cual deja ver la importancia del medio en las propuestas de colonización. Todo proyecto de pretensiones grandiosas, como el de Gálvez sobre un nuevo reino hispánico septentrional, tiene que resultar inverificable mientras no se esté pertrechado contra las exigencias del medio.

En vista de lo mencionado, en nada debe sorprender la importancia cobrada por el *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* de Humboldt, publicado primeramente en francés (1811) y luego en español en 1818 y 1822.¹²² Este escrito se vuelve decisivo en su abordaje de la problemática de México como medio geográfico y también como teatro, en el sentido que aquí se le ha dado al término. Entre los intereses centrales de Humboldt se cuenta el de las condiciones ambientales adecuadas para la salud, la reproducción y la longevidad humanas, puntos que aborda desde una tipificación de los diversos medios geográficos y las consecuencias higiénicas del ajuste humano a ellos.¹²³

Para entrar en materia, advirtamos la importancia del mapa de Nueva España incluido en el *Ensayo*, el más completo y detallado que hasta entonces se haya difundido entre el gran público por lo que toca a las características geodésicas y las referencias topográficas del territorio mexicano, aportación que se acompaña de un texto provisto de una información geográfica lo suficientemente rica como para ofrecer todo un marco a la información económica contenida a lo largo del libro. En el prólogo al *Ensayo*, Humboldt justifica la publicación del mismo por la ignorancia de muchos gobernantes y administradores peninsulares de la situación precisa de las posesiones en América, con lo que expresa su convicción de que los hombres de Estado no pueden mantenerse al margen de los avances científicos que reportan utilidad.¹²⁴ Ante todo deben saber que la estructura geológica o “fisonomía” de un país tiene las relaciones más esenciales con los progresos de la población y el bienestar de los habitantes.¹²⁵ En tanto que dato absoluto y abstraído, el territorio es aquí “te-

¹²¹ Weber, *Spanish Frontier*, p. 263-265. La alta densidad de población en esta zona, asegura Weber, favorece la difusión de esas epidemias.

¹²² La edición francesa de esta obra comienza a aparecer en 1807, en París, a manera de fascículos. Las españolas mencionadas consisten en las traducciones de Pedro María de Olive y Vicente González Arnao, respectivamente, editadas ambas en Madrid. De éstas, la de González Arnao es mucho más leída y conocida, además de abarcar el texto entero, pues la de Olive es un resumen, como hace ver Ortega y Medina en la edición ya citada, p. 1.

¹²³ Véase, por ejemplo, Humboldt, *Ensayo*, p. 40-50.

¹²⁴ *Ibidem*, p. 1.

¹²⁵ *Ensayo*, p. 21, y aclara luego en ese mismo pasaje que “esa estructura es la que influye en el estado de la agricultura que varía según la diferencia de los climas, en la facilidad del comercio interior, en las comunicaciones más o menos favorecidas por la naturaleza del terre-

reno” para fines de la investigación cuantitativa de la riqueza y el perfil económico de un país. Cuando su análisis geológico indaga el posible aprovechamiento de un territorio para establecer o intensificar la comunicación comercial con los Estados del mismo y de otros continentes,¹²⁶ entonces tenemos evidentemente una concepción de “teatro”. La modalidad intermedia de acercamiento al problema del territorio, la de “medio”, ha sido ya demostrada aquí cuando se mencionó su interés por el aspecto higiénico del entorno natural y el grado de resistencia de los diversos tipos étnicos de población a las enfermedades. De esta manera, la ciencia de Humboldt presenta la triple perspectiva del territorio novohispano como terreno, medio y teatro (espacio), aunque la reelabora en función de la meta de un mejor conocimiento geográfico,¹²⁷ con énfasis particular en las implicaciones para la buena administración del país.

Desde luego, una primera cristalización elocuente de la influencia humboldtiana en los afanes colonizadores posteriores a 1821 ocurre desde la perspectiva de teatro. Las reflexiones contenidas en el *Programa de política internacional*, presentado por Juan Francisco de Azcárate, el conde de Casa Heras y José Sánchez Enciso a la Soberana Junta Gubernativa del Imperio mexicano en 1822,¹²⁸ ofrece un buen ejemplo de esto por

no, y, por fin, en la defensa militar de que depende la seguridad exterior de los pueblos. Sólo bajo estos aspectos pueden las grandes indagaciones geológicas interesar al hombre de Estado, cuando se calcula las fuerzas y la riqueza territorial de las naciones”.

¹²⁶ *Ibidem*, p. 18, 30, en que evalúa los efectos que tendría una comunicación interoceánica entre el Atlántico y el Pacífico por Nueva España, entre los que señala el de disminuir el aislamiento de China y Japón. Humboldt afirma que le interesa estudiar el “estado político” de Nueva España, que en gran medida coincide con lo que ha llamado la atención prioritaria del neomercantilismo en cuanto a la política exterior de los Estados: grado de dependencia comercial y las influencias mutuas entre comercio, número de habitantes y ocupación de estos últimos. El interés geográfico de Humboldt se combina con su talento para la aritmética política al calcular los montos de metal precioso exportado de América a otros continentes (*ibidem*, p. 439-445), asunto que aborda con base en balanzas comerciales.

¹²⁷ Así, para el estudio del “terreno” lo fundamental son los datos estadísticos, referidos a algún espacio específico; para el del “medio”, la consideración de la naturaleza orgánica e inorgánica incluyendo el factor de la altitud, forma de aproximación sintetizada en los “perfiles” o representaciones de corte transversal de algunos trayectos de territorio novohispano; para el del “teatro”, la representación cartográfica, sobre todo continental, que revela las proximidades y comunicaciones por mar y tierra. Esta sistematización se deduce de la lectura del *Ensayo*, principalmente de los libros I, II y III.

¹²⁸ Juan Francisco de Azcárate, *Un programa de política internacional*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932 (Archivo histórico diplomático mexicano, 37). De los tres autores, sólo Azcárate es el que tiene más relevancia pública. Nacido en 1767, se convierte en un abogado políticamente muy activo. Forma parte del grupo de criollos que en 1808 intentan formar una junta nacional por no reconocer las juntas peninsulares que se adjudican la soberanía a raíz del aprisionamiento del rey Carlos IV por Napoleón. En 1814 ocupa el cargo de regidor. Amigo de Agustín de Iturbide, colabora con su gobierno, de lo cual es prueba el proyecto a que aquí se hace referencia. También forma parte de la Junta de Instrucción Pública de 1827, que no logra

incluir un plan de colonización de toda la zona norte, amenazada por la expansión de Estados Unidos hacia el oeste.

La atención de los autores se centra en zonas clave que por la misma naturaleza parecen destinadas a un desarrollo material generoso que repercutirá tanto en el bienestar del colono como en el provecho de la nación. Particularmente les interesa Texas y la Alta California, si bien en cada caso conciben una colonización distinta. Respecto de la primera,¹²⁹ proponen seguir el modelo estadounidense, en que el gobierno tiene un ramo de ingresos significativo por la venta continua de terrenos y permite el surgimiento de una población propietaria con los medios suficientes para dar al Estado una renta fija y permanente, además de brindar a éste los préstamos voluntarios necesarios en caso de guerra.¹³⁰ Particular énfasis ponen en el hecho de que, pese a no vivir en un país de riquezas metalíferas, los colonos angloamericanos han contribuido patrióticamente con el metálico suficiente para que su gobierno pueda mantener la guerra contra Gran Bretaña, lo que supone una suma superior a las aportaciones hechas en este sentido por los novohispanos durante siglos. Esto se explica, aseguran, por el comercio activo que los primeros practican, en contraste con el que ha prevalecido en el medio hispánico.¹³¹

En consecuencia, los proyectistas esperan que en Texas proliferen los colonos que beneficien a las demás provincias del norte mexicano mediante un comercio pujante. Estos colonos pueden ser de tres procedencias: mexicanos pobres del interior; europeos católicos y laboriosos de origen alemán o irlandés; extranjeros oriundos de las zonas vecinas de Texas, como Louisiana. En cuanto a la dinámica de la ocupación del espacio colonizable, los autores proponen una serie de bases o recomendaciones para que la colonización inicie con el establecimiento de colo-

poner en marcha ninguna reforma, y muere en 1831. José María Miquel y Vergés, *Diccionario de insurgentes*, México, Porrúa, 1969, p. 59-60.

¹²⁹ Azcárate, *Programa*, p. 12-20.

¹³⁰ Algo que por entonces se ve como muy probable, dada la renuencia de España y la Santa Alianza a reconocer la independencia nacional. Clásico estudio sobre el tema es el de Manfred Kossok, *Im Schatten der Heiligen Allianz: Deutschland und Lateinamerika 1815-1830: zur Politik der deutschen Staaten gegenüber der Unabhängigkeitsbewegung Mittel- und Südamerikas*, Berlin, 1964 (Studien zur Kolonialgeschichte und Geschichte der nationalen und kolonialen Befreiungsbewegung, 4/5).

¹³¹ En estos primeros años del siglo XIX los liberales reprochan a España el haber impulsado durante siglos el comercio pasivo, fundamentalmente a consignación, que no puede ser tan benéfico como el activo, en que el mercader invierte de su propio patrimonio. Un escrito muy difundido por entonces que transita en este sentido, con apego a un análisis histórico-económico de tipo smithiano, es el de Álvaro Flórez Estrada, *Examen imparcial de las disensiones de América con España*, editado originalmente en Londres, 1811 y reimpressa varias veces durante las guerras de independencia hispanoamericanas. Consúltese en Flórez Estrada, *Obras*, Madrid, Ediciones Atlas, 1958 (Biblioteca de autores españoles, 113), II, p. 1-161.

nos en torno a la capital provincial, lo que les garantizará protección contra las incursiones de indios bárbaros. En consecuencia, el auge comercial contemplado no es única o forzosamente marítimo. Esto último amerita una breve explicación.

Tomar las ciudades como centros de desarrollo económico, sobre todo comercial, no es novedoso para entonces, por lo que no debe de sorprender en planes de colonización de territorios muy extensos. En el más ambicioso y trascendente plan de reforma administrativa de Gálvez, el sistema de intendencias (1786), la única lógica a reconocer en cuanto a las demarcaciones establecidas es la de que éstas se forman en torno a las ciudades de importancia económica y financiera,¹³² pues ni el principio de concederles a todas las mismas dimensiones ni el de acoplar la jurisdicción territorial civil a la eclesiástica o la fiscal (rentas públicas) son tomadas como criterios de base.¹³³ Se trata, pues, de otro de los aspectos que muestran una coincidencia reveladora del pensamiento de Gálvez con la corriente cameralista, que también pone el acento en la enorme importancia de la urbe como lugar de reunión e incluso de división del trabajo.¹³⁴

La adopción en 1824 de una demarcación territorial interna con algunas variaciones con respecto a la de las intendencias (sobre todo en el norte) deja ver que el establecimiento del régimen de república federal no acarrea diferencias profundas de criterio en esta cuestión.¹³⁵ Por consiguiente, aunque el tema de la seguridad tiene importancia en la propuesta de un primer establecimiento de colonos en torno a la capital provincial, el objetivo del comercio interno resulta igualmente importante. El énfasis en el comercio interior por los autores del plan analizado, al que ahora regresamos, armoniza ciertamente con la organización espacial implicada en el plan de las intendencias.

¹³² Pietschmann, *Einführung*, p. 120: "El nuevo ordenamiento establecido finalmente por la *Ordenanza* hace suponer que se escogió a las ciudades más importantes desde el punto de vista económico y financiero como capitales de intendencia, así como que se quería subordinar a ellas las regiones sometidas a su influencia".

¹³³ *Ibidem*, p. 127, 129.

¹³⁴ Sin embargo, el propósito de Gálvez de no estimular en medida significativa las artes o industrias en Nueva España (la importancia que le concede es más bien formativa en policía de los individuos, como en el caso bajacaliforniano), condición para mantenerla sujeta a la metrópoli, había marcado una diferencia importante con una política como la cameralista. Ya en su *Discurso y reflexiones* de 1760 se nota este principio galveciano, que coincide con el pensamiento de Campomanes sobre el libre comercio, tal como se expuso en nuestro apartado IV. Gálvez, *Discurso*, § 63, en Navarro García, *Política*, p. 144.

¹³⁵ En un escrito alemán elaborado para continuar la temática del *Ensayo* de Humboldt, *Versuch einer getreuen Schilderung der Republik Mexico, besonders in Beziehung auf Geographie, Ethnographie und Statistik*, de Eduard Mühlenpfordt, 2 v., Hannover, C. H. Kius, 1844, incluye en su segundo volumen una descripción de toda la República mexicana en los años posteriores a la

En cuanto a la Alta California, Azcárate, Casas y Enciso se prometen muy buenos resultados de promover la inmigración china, lo cual está sugerido por la misma situación geográfica de México y por el hecho de que los habitantes de Filipinas podrían decidirse a formar parte del Imperio mexicano.¹³⁶ De verificarse esto último, dichas islas se convertirán en un receptáculo de población china deseosa de trasladarse a la costa septentrional mexicana. La sobreabundancia de habitantes en China hace pensar a los proyectistas que no faltarán emigrantes con anhelo de ir a la Alta California, pero más allá del poblamiento de ésta, las ventajas de mantener los vínculos con los “manilos” se multiplicarán ahora que los mexicanos son independientes. Dado que la moneda mexicana es apreciadísima en Asia, los manilos conservarán sus abastecedores mercantiles sin problema, y como los europeos practican por su parte un comercio pasivo con los asiáticos, la situación geográfica de México será el punto de enlace entre los dos sistemas continentales de comercio.¹³⁷

Da la casualidad, además, que varias producciones mexicanas (grana, granilla, nutria y demás peletería, perlas, conchas, raíz de Jalapa, etcétera) se cuentan entre los artículos de lujo preferidos por los chinos. De esta manera, la propuesta de colonización californiana presentada a la Junta Gubernativa supone un escenario de multiplicación de nexos útiles por el buen aprovechamiento del espacio como no lo pudieron suponer ni los más exaltados proyectistas coloniales. Para California se espera, pues, que la colonización se concentre en las zonas de costa y represente el gozne de un nuevo eje de comercio internacional en el país.

Es posible ver que para estas fechas los proyectistas conciben en tres planos el aprovechamiento del territorio en cuanto a la meta de una mayor opulencia y fuerza del Estado: provincial, nacional e internacional. Lo mismo se constata en las ideas de otro personaje particularmente interesado en promover la colonización en México durante las primeras dos décadas independientes: Tadeo Ortiz de Ayala. Con las ideas de Ortiz al respecto, así como las de Lucas Alamán, cerraremos la presente reseña sobre los proyectos de poblamiento y colonización de inspiración utilitaria neomercantilista.

Estudios más o menos recientes han puesto la mira en la figura de Tadeo Ortiz de Ayala como un proyectista muy activo en los primeros

independencia que permite registrar la influencia del viejo ordenamiento territorial en distintos aspectos de la vida.

¹³⁶ Esto último lo juzgan muy probable, dado que Nueva España ha sido la fuente de la prosperidad económica de Manila, además de que de México pueden esperar un auxilio más pronto que desde España, Azcárate, *Programa*, p. 40.

¹³⁷ Idea tomada acaso literalmente de la expresada por Humboldt en su *Ensayo*, p. 30, si bien este último autor estudia a México y Filipinas todavía como posesiones de España.

años de la independencia de México.¹³⁸ Lo importante aquí es mostrar los puntos de continuidad y discontinuidad entre sus ideas y los proyectos previos basados en el principio de utilidad al estilo neomercantilista. Su proyecto más revelador es el de la creación de la *Provincia del Istmo* en torno al angostamiento territorial de Tehuantepec, en el sureste de México, región que por entonces se considera de importancia decisiva para insertar a México en el comercio internacional, así como para impulsar el comercio y la industria nacionales.¹³⁹ En este plan de comunicación transistmica,¹⁴⁰ así como en los mismos libros escritos por Ortiz, se percibe un agudo deseo por despertar el interés patriótico de los mexicanos en el desarrollo territorial en los tres niveles mencionados (provincial, nacional, internacional), con atención alternativa a las modalidades de terreno, medio y teatro, tal como se les ha caracterizado aquí.¹⁴¹ De los

¹³⁸ Nacido en 1788, Ortiz de Ayala se erige durante la guerra de Independencia en improvisado diplomático insurgente, lo que lo lleva a viajar por Estados Unidos, Sudamérica y Europa. Conseguida la independencia, se vincula sobre todo con el importante político Lucas Alamán en busca de apoyo para sus ambiciosos planes colonizadores, además de publicar las obras *Resumen de la estadística del Imperio mexicano* (México, 1822) y *México considerado como nación independiente y libre* (México, 1832), esta última escrita durante su estancia en Francia para promover la emigración europea a México entre 1829 y 1831. Ortiz muere en 1833 durante un viaje a Texas, adonde va como comisionado del gobierno de Valentín Gómez Farías para fomentar la emigración a esa provincia amenazada por las ambiciones territoriales de Estados Unidos. Sobre Ortiz, véase Tarsicio García Díaz, "Tadeo Ortiz, un criollo frente a la problemática del México naciente", en *Anuario de historia*, México, 1962, p. 71-88; Carlos J. Sierra, *Tadeo Ortiz de Ayala (viajero y colonizador)*, México, s. p. i., 1965; Wilbert H. Timmons, *Tadeo Ortiz. Mexican Colonizer and Reformer*, El Paso, Texas Western, 1974 (Southwestern Studies, monograph, 43).

¹³⁹ Sierra, *Tadeo Ortiz*, *passim*, reproduce los informes y proyectos de Ortiz redactados *in situ*, cuando hace reconocimientos de terreno para precisar los puntos idóneos de la colonización.

¹⁴⁰ El primer proyecto sobre el Istmo no es de Ortiz sino de Bustamante, Lombardo, Múzquiz, Quintero, Terán y Zavala, *Proyecto para colonizar Tehuantepec*, México, Imp. del Supremo Gobierno en Palacio, 1823, que expresa las ideas de la comisión legislativa encargada del caso. Las ideas de Tadeo Ortiz se manifiestan ya en el folleto que escribe junto con los militares Mariano Barbabosa y José Antonio Echávarri, *Bases sobre las que se ha formado un plan de colonización en el Ysmo de Hoazacoalco o Tehuantepec, para los beneméritos ciudadanos militares y particulares que busquen un asilo de paz y quieren dedicarse con utilidad propia y de estado en unión de los capitalistas e industriales extranjeros de todo el mundo a la agricultura* (1823). Este último impreso no está contenido en la selección de textos de Sierra.

¹⁴¹ Esta triple perspectiva marca, desde luego, la peculiaridad de este proyecto de Ortiz frente a los que anteriormente se habían propuesto respecto de la misma zona ístmica tras la Conquista en 1821. Así, el plan de construir ahí un astillero promovido por el gobierno del virrey Antonio María de Bucareli (1771-1779) se concentraba en el propósito de enviar por esta vía los cañones necesarios para el puerto de San Blas, en el Pacífico, que surtiría a los establecimientos californianos de que ya se ha hablado aquí. Ese proyecto no se realizó, por cierto, ya que el virrey recibió la orden de destinar el dinero recaudado (del Consulado de Comerciantes de México y del rico minero conde de Regla) a la construcción de dos buques en La Habana. Sobre este proyecto previo, del que Ortiz puede haber encontrado información en archivos, véase José Antonio Calderón Quijano, *Los virreyes de Nueva España en el reina-*

primeros autores mexicanos de la independencia es el que más patentemente manifiesta el sentido de las comunicaciones tan presente en Humboldt y en varios economistas liberales del momento.¹⁴²

Por tratarse de poblaciones a establecer junto a las riberas de un río y en un medio selvático, el proceso de ocupación del espacio es distinto del ya visto en los planes anteriores. Son las facilidades ofrecidas por el río Coatzacoalcos —que atraviesa el Istmo— en cuanto a movilidad comercial y de riego abundante las que dictan los sitios idóneos para los núcleos germinales del poblamiento, el que sólo podrá ser sostenido en la medida que se desarrolle la agricultura.¹⁴³ Así, como primera meta en la realización del proyecto se fija implícitamente el poblamiento por colonos mexicanos y extranjeros de la parte media del Istmo, punto situado a una altitud suficiente para gozar de buen clima y ser asiento de la futura capital de la provincia, una vez pasado el ínterin en que Tehuantepec tenga esta función.

El plan de Ortiz revela elementos muy dinámicos y contempla insertar la provincia a crear en el proceso internacional de expansión de mercados y el nacional de afianzamiento de los intereses comunes a los estados de la Federación mediante la habilitación de canales y puertos, la construcción de caminos, el crecimiento planificado de las poblaciones y demás obras públicas.¹⁴⁴ Si el proyecto de los congresistas señala ya que “la idea que ofrece una colonia es la de la infancia de la sociedad: habitantes sencillos, sin más necesidades que las naturales”,¹⁴⁵ Ortiz tie-

do de Carlos III, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1964 (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 177), p. 619-643.

¹⁴² Muy revelador desde esta perspectiva es el interés de Ortiz en la apertura de canales al interior de México para favorecer las comunicaciones y la colaboración entre los estados de la Federación, patente en el capítulo IX de su *México considerado*, Guadalajara, 1952. Ed. I. T. G., II, p. 74-99.

¹⁴³ La mencionada comisión legislativa encargada del plan en 1823 cuenta con que su verificación beneficiará a toda la nación, aunque particularmente estimulará el comercio en Yucatán, Chiapas, Oaxaca y otras entidades situadas frente al Pacífico y consumidoras de la mercancía recargada de costos que llega por el istmo de Panamá. Posteriormente, al establecerse la República federal y recaer la aprobación del proyecto del istmo en el Congreso del estado de Veracruz, la comisión respectiva dirá que “...la clase agricultora es, en todas partes, la más virtuosa, la más liberal en principios, la que más ama al país que le da subsistencia. El producto de la tierra no sólo produce frutos físicos, sino también morales, y de la más alta importancia”. *Proyecto de ley sobre colonización, presentado a la deliberación del Honorable Congreso del estado de Veracruz*, Jalapa, Imp. del Gobierno, 1826, p. 6.

¹⁴⁴ En el istmo ve Ortiz el lugar más adecuado para establecer un astillero e impulsar la marina mercante, como lo dice en uno de sus informes de exploración redactados entre 1824 y 1825 para el diario *El Sol*, recogidos por Sierra, *Ortiz*, p. 56, 93, 94. También piensa Ortiz en erigir ahí una escuela de marina.

¹⁴⁵ Bustamante *et al.*, *Proyecto*, p. I. Dichos legisladores apuntan que son los intereses de esa “clase de personas”, como la llaman en el párrafo citado, a los que debe responder la ley general de colonización, que por entonces está aún en proceso de discusión y redacción.

ne más bien en mente los dos tipos de colono europeo que Humboldt ha considerado posibles en Hispanoamérica, el intelectual y el sensible,¹⁴⁶ a los que refunde en un solo individuo. Así, el colono concebido por Ortiz arrostrará las fatigas de la colonización tanto por el entusiasmo intelectual de habilitar una región rica y vinculadora de pueblos diversos como por el sentimiento de apego y gratitud al país que le da sustento y patria.

La triple programática de comercio, poblamiento y ocupación útil alcanza un clímax en este plan: además de tener el perfil ideal para contribuir al estrechamiento de las comunicaciones intelectuales entre México y Europa, el colono de Ortiz se ocupará en producir efectos inmediatamente exportables,¹⁴⁷ lo que será el medio para que el Viejo Mundo conozca la importancia del país hispanoamericano como generador de riqueza y meta de emigración. Hay que admitir, ciertamente, que el impulso a la exportación de materia prima impide que el plan de Ortiz pueda ser calificado sin más de neomercantilista, pues esta última corriente propone ante todo la exportación de manufacturas y productos de lujo. El principio liberal de Smith y Say de que el comercio debe estar abierto a todo tipo de productos deja ver aquí su huella profunda.¹⁴⁸

Queda claro que el colonizador básico y mayoritario del Coatzacoalcos será el agricultor emprendedor, propietario e interesado en los avances intelectuales, por lo menos en geografía, técnicas productivas y comercio internacional. El Istmo tendrá también una importancia decisiva para abastecer al país de circulante y evitar que el total o la mayoría del oro y la plata producidos salgan del mismo por ser los únicos artículos de cambio por entonces disponibles para el comercio internacional.¹⁴⁹ Aparece

¹⁴⁶ Humboldt, *Ensayo*, p. 94-95. Según este autor, el intelectual lo pasará mejor que el sentimental, pues puede entusiasmarse con los adelantos de las ciencias exactas en las capitales, así como mantenerse en contacto con el resto del mundo mediante la importación de libros e instrumentos científicos, al tiempo que contempla la diversidad de producciones de la naturaleza americana. Al sensible, atraído por la belleza de la naturaleza y el sosiego político, no le quedará más que el repliegue sobre sí mismo. Si se leen las críticas de Humboldt a la sociabilidad hispanoamericana incluidas en ese mismo capítulo, se entiende perfectamente por qué el viajero no promete mayor éxito o satisfacción a un colono europeo (no español) que desee integrarse a la sociedad hispanoamericana.

¹⁴⁷ Además de la agricultura, Ortiz contempla una cierta actividad industrial e incluso minera (cobre, hierro, estaño) en el Istmo, además de un taller para corte de madera para el astillero. Donde pueda cultivarse el algodón se establecerá una máquina de despepitar, Sierra, *Ortiz*, p. 52, 73, 91.

¹⁴⁸ Sobre las principales influencias de pensamiento económico en las primeras décadas del periodo independiente en México, el ensayo de Jesús Reyes Heróles, "Economía y política en el liberalismo mexicano", en Reyes Heróles, *México. Historia y política*, Madrid, Taurus, 1978, p. 21-38.

¹⁴⁹ *Ibidem*, p. 50, en que Ortiz apunta que el cultivo del cacao en Huimanguillo evitará el envío de más de un millón de pesos en moneda para adquirir el que se produce en Sudamérica, concretamente en Maracaibo y Guayaquil. Esta preocupación por la salida masiva de circulante

aquí una cuestión que ha surgido ya en planes previos: la búsqueda de formas para evitar que el circulante salga de la región, la provincia o el territorio general que comprende a éstas.¹⁵⁰ Por lo demás, el plan de Ortiz deja reconocer que la meta final es la creación de un próspero estado litoral que sirva de ejemplo a los otros y despierte así una especie de emulación entre las entidades federativas mexicanas. La emulación operará también beneficiosamente a nivel de individuos, ante todo entre extranjeros y mexicanos, que competirán por mostrar la mayor industriosisidad posible para beneficio del proyecto.

Ante el problema de que en el sector mayoritario de la población mexicana local, el de los indios, prevalecen la embriaguez, la desidia y la idolatría, Ortiz se ve obligado a admitir que el estímulo a la industriosisidad no funcionará respecto de ellos como con el resto de la población. Propone, por consiguiente, que se les reduzca,¹⁵¹ para lo cual se precisará de la supervisión de un piquete de tropa, encargada directamente de hacerlos útiles. Respecto de la idolatría, la solución no consistirá en establecer misiones sino en traer capellanes castrenses en retiro. La regeneración de los naturales queda cifrada en su asimilación a los modos de vida útiles de la población blanca, con renuencia a admitir que el mero aprendizaje de ritos y fórmulas baste para hacer de ellos cristianos verdaderos. Aquí ya no hay el sentido de la utilidad humanitaria subyacente en el plan de colonización de Gálvez para Baja California.

Para desgracia de Ortiz, de la comisión de colonización y del país en general, el proyecto del Istmo tiene un desenlace desastroso.¹⁵² Concedida la empresa de colonización del departamento de Acayucan a una compañía organizada en 1828 por dos empresarios franceses (François Giordan y Laisné de Villévêque),¹⁵³ ni éstos ni las autoridades gubernamentales ni el propio Ortiz (trasladado a Francia) logran evitar que los colonos lleguen al Istmo antes de que estén listas las instalaciones e infraestructura indispensables para su supervivencia. El resultado es que

afecta ciertamente a un país que, recién salido de una guerra, apenas dispone de unas cuantas minas en situación de producir metálico. La mayoría de ellas están inundadas o necesitadas de reparaciones muy costosas.

¹⁵⁰ Preciso decir aquí que aun después de haberse establecido el régimen federal y recaído la realización del proyecto del Coatzacoalcos en el estado de Veracruz, Ortiz sigue contemplando la posibilidad de un gobierno propio para la zona a colonizar, al parecer en calidad de distrito semiautónomo dentro de este estado, *ibidem*, p. 57-58.

¹⁵¹ Habla de "subdividirlos" en seis u ocho poblaciones, *ibidem*, p. 71.

¹⁵² Guy P. C. Thomson, "La colonización del departamento de Acayucan", en *Historia Mexicana*. v. XXIV, núm. 2, 1974, p. 267-298, relata la historia del fracaso del proyecto aquí referido.

¹⁵³ Tres años antes, por cierto, se ha concedido la empresa de colonización a la casa Harley, Green y Rupert, que por la crisis de las casas comerciantes británicas de 1825 no puede asumir el compromiso, Sierra, *Ortiz*, p. 104-105.

la mayoría de los emigrantes franceses venidos al Istmo entre 1829 y 1834 regresan pronto a su país de origen o permanecen en México para llevar una vida muy distinta de la de colono. De hecho, la generalidad de ellos no tiene siquiera el perfil del hombre útil adecuado a las tareas rudas, sencillas y “naturales” de la colonización; algunos han venido acompañados de criados. Evidentemente, la tarea de difundir la imagen de México como un país pródigo y de oportunidades amplias para el mejoramiento de la propia condición no da el fruto esperado. En la bibliografía sobre el tema existe acuerdo en que la principal responsabilidad del desastre debe adjudicarse a los empresarios franceses.¹⁵⁴

Antes de cerrar el presente capítulo, mencionemos que algunos autores han señalado a Lucas Alamán¹⁵⁵ como figura importante en los planes de colonización en la primera década del México independiente.¹⁵⁶ Cierto es que como ministro de Relaciones Exteriores e Interiores en 1823, 1825 y 1830 Alamán deja ver su preocupación por el tema,¹⁵⁷ particularmente en relación con las misiones del norte del país. Sus miras, sin embargo, no se concretan en un proyecto acabado como el ya presentado de Ortiz.¹⁵⁸ Sus ideas al respecto más bien recogen algunos motivos y soluciones ya propuestas con anterioridad.

¹⁵⁴ Y en un segundo plano a las autoridades del estado de Veracruz, por no avisar a los colonos que en el proyecto oficialmente aprobado por el congreso local (1826) se ha excluido la exención de los pagos de derechos de aduana, que no puede concederse ante la ausencia de una ley federal que lo disponga, Véase Thomson, “Colonización”, p. 274, 284, donde evalúa las causas de este desastre con una lectura de fuentes primarias.

¹⁵⁵ Nacido en 1792, Alamán participa como representante novohispano en las cortes españolas de 1820. De regreso en México ocupa, unos cuantos meses después de la independencia, la secretaría de Estado y despacho del Interior y del Exterior, desde donde impulsa la fundación del Museo Nacional y del Archivo General de la Nación. Al volver a ocupar esa cartera entre 1830 y 1832, bajo el vicepresidente Anastasio Bustamante. Alamán funda el Banco de Avío para el Fomento de la Industria Nacional (1831), institución pública destinada a promover principalmente el ramo manufacturero y agrícola.

¹⁵⁶ Como el ya mencionado Thomson, *ibidem*, p. 267-270, quien lo contrasta con Ortiz en lo relativo a sus ideas sobre el desarrollo económico del país.

¹⁵⁷ Lucas Alamán, *Memoria que el secretario de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores é Interiores presenta al Soberano Congreso Constituyente sobre los negocios de la secretaría de su cargo*, México, Imp. del Supremo Gobierno en Palacio, 1823, p. 31-33; *ibidem*, *Memoria presentada a las dos cámaras del Congreso General de la Federación por el secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores é Interiores en 1825*, México, Imp. del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en Palacio, 1825, p. 27-29; del mismo, *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y Esteriores*, México, Imp. del Águila, 1830, p. 18-21. Las ideas de Alamán sobre colonización, expuestas en el texto, se basan en estos impresos.

¹⁵⁸ Quien puede quedar, por cierto, como el ejemplo más claro de proyectista mexicano en la primera década de independencia, pues los dos libros que publica constituyen en cierta forma una suma de proyectos que Ortiz propone respectivamente a un gobernante y un aspirante agobernante: a Agustín de Iturbide en el caso de su *Resumen* y a Manuel Mier y Terán en el de *México*.

Para Alamán las misiones tienen sentido como manera de infundir a los indios los primeros principios de la vida en sociedad, no para llevarlos a la perfección de ésta. El paso decisivo en este último sentido es la distribución de tierras, que se otorgarán en propiedad, tomada como vínculo principal del individuo con la sociedad. Los llamados fondos de las misiones, creados para la manutención de las mismas, pueden ofrecer los auxilios que requieran los indios en sus cultivos, sin descartar por otro lado la inmigración extranjera, que podría ser de chinos. Particularmente importante le parece a Alamán que los fondos de California se aumenten y apliquen a pagar la manutención de los misioneros, lo que se ha dejado de hacer en algunos casos a raíz de la expulsión de los jesuitas, cuando la Tesorería General comenzó a pagar los sínodos sin que la autoridad se preocupara por el mantenimiento o engrosamiento de los fondos. El ministro confía en que las medidas tomadas por el gobierno den lugar a un rápido repunte de la colonización por indios ya adoctrinados, lo que significaría que se han establecido las bases para una mayor prosperidad en esa parte del país.¹⁵⁹

También son importantes las ideas de Alamán sobre la situación económica del país en general. Tras de haber sostenido en sus primeros desempeños de secretario de Estado (1823 y 1825) la prioridad del fomento de la minería, en 1830 sostiene ya que la agricultura demanda un mismo apoyo, pues junto con la minería es la única fuente de riqueza que se puede dar a cambio de la que se importa del exterior. La falta de caminos y canales es reconocida por Alamán como un obstáculo decisivo al desenvolvimiento económico del país, por lo que también contempla el fomento de las comunicaciones como una meta prioritaria del gobierno.¹⁶⁰ Mientras tanto, sólo los productos preciosos se presentan como viables para la exportación, pues son los únicos que resisten los costos del transporte, con lo que viene a coincidir con la prioridad dada a los mismos por Ortiz.¹⁶¹ También la cuestión monetaria se sigue tomando como un aspecto de importancia clave, pues Alamán menciona las diferencias de valor entre las monedas acuñadas en distintas casas de moneda, lo que es resultado de su diverso formato y contenido metálico.¹⁶²

¹⁵⁹ Según menciona el propio Alamán en sus *Memorias* de ministro, el perfil productivo de las misiones de Alta California ha disminuido sensiblemente desde la guerra de Independencia, consecuencia natural del rompimiento de comunicaciones regulares con el centro de Nueva España. En la península de Baja California, donde las misiones son atendidas por franciscanos, también se ha resentido la disminución de subsidios desde el centro.

¹⁶⁰ Si ocurre hambruna en una región, no es posible que otra le abastezca para su socorro.

¹⁶¹ En el caso de Alamán, éste piensa en la grana o cochinilla y la caña de azúcar.

¹⁶² *Memoria de 1825*, p. 43. Particularmente es en Coahuila y Texas donde se padece el problema, según apunta. Importante es mencionar aquí que hasta 1810 en México sólo operó

Aunque Alamán actúa en 1830 como alto funcionario del Estado, sus propósitos de afianzar la gran faja territorial del norte como posesión de México no se concretan en una medida legislativa tan contundente como la del gobierno posterior; del vicepresidente Valentín Gómez Farías,¹⁶³ quien a comienzos de 1834 promulga la secularización definitiva de las misiones de la Alta California y poco después de las restantes en todo el país.¹⁶⁴ Su meta es la misma que la acariciada por Alamán unos pocos años antes: distribuir la tierra y vigorizar el estrato de propietarios. El sentido de esta medida se entiende ya por los planteamientos del liberalismo económico y político del siglo XIX, con una protección jurídica del interés del propietario al estilo de la reclamada por Jovellanos en su *Informe sobre la ley agraria*. La diferencia fundamental es que ahora se pone más énfasis en la condición de clase de los propietarios, la cual no era tan relevante para el utilitarismo neomercantilista como el individuo en sí y su perfil pasional o motivacional.

Desde este último punto de vista podemos establecer contrastes entre el utilitarismo neomercantilista y el liberalismo en lo relativo a la cuestión de la colonización, según el ejemplo del Norte mexicano. El utilitarismo neomercantilista define al colono ideal en función de una subjetivación de la fuerza y riqueza de la provincia a colonizar; subjetivación que se manifiesta en el acoplamiento de su personalidad al tipo de comercio, proceso de poblamiento y ocupación útil que se juzga adecuada o viable en dicha provincia.

La sensibilización de esta corriente a los contextos de medio y espacio-teatro los lleva a proyectar ese perfil preciso de la provincia en características precisas del individuo ideal para la misma. Es el caso del colono esperado por Ortiz para habitar las riberas del Coatzacoalcos, que tendrá que ser no sólo ducho en el conocimiento y explotación de los recursos naturales locales sino apasionado por las comunicaciones científicas con el Viejo Mundo. Esto lo determina una región que va a ser precisamente la llave de la comunicación comercial e intelectual entre varios continentes, destinada pues a cambiar la misma historia mundial.

Frente a esto, la concepción ya liberal se atiene a paradigmas de evolución social, como aquel que pone el acento en crear una clase de co-

una casa de moneda, situada en la capital. Desde la fecha mencionada, por motivo de la guerra, se permite la apertura de nuevas cecas, lo que acaba por dar lugar al problema mencionado.

¹⁶³ Tanto el nuevo gobierno como aquel en que participa Alamán están presididos por el general Antonio López de Santa Anna, quien declina presidir realmente los asuntos de gobierno y los cede a sus respectivos vicepresidentes, Bustamante y Gómez Farías.

¹⁶⁴ Medida que será revocada al poco tiempo en ese mismo año al caer el gobierno reformista y acceder al poder otro, de orientación más clerical y conservadora. En 1859 quedan abolidas las misiones en México en forma definitiva, si bien para entonces la Alta California forma parte ya de Estados Unidos, Hale, *Liberalismo*, p. 228.

lonos agricultores, cuyo perfil moral y político lo recomiendan universalmente como matriz de una sociedad próspera y libre. Es el contraste que hay entre el programa de Ortiz en función de una provincia en Coahuila y el de la comisión legislativa de 1823, cuyo énfasis recae en la clase agricultora. El mismo contraste que hay entre la perspectiva liberal de Adam Smith, quien postula una evolución social en que cada fase conlleva simultáneamente una forma de subsistencia, un tipo de terreno y un grado de libertad, y la de Montesquieu, quien no establece un paradigma evolutivo semejante.¹⁶⁵

¹⁶⁵ Binoche, *Introduction*, p. 327-329.